



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



Fray Bentos

ACTA 8

PRESIDEN LOS SEÑORES EDILES

MARÍA MARTÍNEZ
Presidenta

MARCELO CASARETTO
Primer Vicepresidente

Sesión ordinaria de fecha 26 de setiembre de 2025

ACTA 8

En la ciudad de Fray Bentos, el 26 de setiembre de 2025, siendo las 21:00, celebra sesión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

« La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **viernes 26 de setiembre de 2025** a la **hora 21:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. APROBACIÓN ACTA 7 de fecha 12/9/2025.
2. MEDIA HORA PREVIA.
3. INFORMES DE PRESIDENCIA.
4. ORDEN DEL DÍA.
 - 4.1 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Final de curso llevado a cabo mediante convenio con la Universidad de la República-Cenur Litoral Norte. (Repartido 44).
 - 4.2 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Consulta sobre modificaciones realizadas al Reglamento de la Corporación. (Repartido 45).
 - 4.3 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Evento educativo sobre observación astronómica nocturna con telescopios. (Repartido 46).
 - 4.4 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Autorización para transmisión de sesiones de la Corporación. (Repartido 47).
 - 4.5 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental participación del Grupo Folklórico Danza Uruguay en el «6° Encuentro Latinoamericano de Folklore - Paraguay 2025». (Repartido 48).
 - 4.6 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Participación y reconocimiento en actos organizados con motivo de la «Marcha del Bicentenario del Rincón a Sarandí». (Repartido 49).
 - 4.7 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** «Plan de Desarrollo Estratégico 2025-2029» aprobado por el Consejo Asesor de la Casa de la Universidad de Río Negro. (Repartido 50).
 - 4.8 **Señores Ediles Matías Rodríguez y Matías Amorín.** Preocupación por presencia de materia fecal en costa del río Uruguay. (Carp. 1, exp. 5298).
 - 4.9 **Señor Edil Juan Serres.** Posibilidad de exoneración de pago en uso de barométrica. (Carp. 1, exp. 5302).

- 4.10 **Señor Edil Juan Serres.** Aplicabilidad e instrumentación en el departamento del Decreto 289/2020, en el marco del Decreto 135/2017. (Carp. 1, exp. 5303).
- 4.11 **Señor Edil Juan Serres.** Puesta en funcionamiento de un Plan Veredas. (Carp. 1, exp. 5304).
- 4.12 **Señora Edila Lila Tiscornia y señores Ediles Cristian Rosas, Ángel Pavloff, Juan Serres y Ramiro García.** Posibilidad de derogar la Resolución 52/1996 de la Corporación. (Carp. 1, exp. 5307).
- 4.13 **Señor Edil Juan Serres.** Posibilidad de ingreso de turistas a la ciudad de Fray Bentos. (Carp. 1, exp. 5309).
- 4.14 **Señora Edila Lila Tiscornia y señores Ediles Cristian Rosas, Ángel Pavloff, Juan Serres y Ramiro García.** Recordatorio de los 200 años de la Batalla del Rincón. (Carp. 1, exp. 5313).
- 4.15 **Señor Edil Juan Sardella.** Solicita información en cuanto a escrituración de viviendas de Sin Techo y Ladrilleros. (Carp. 1, exp. 5318).
- 4.16 **Señor Edil Juan Sardella.** Visitas a localidades del interior del departamento para fomentar el acercamiento del órgano legislativo a la población. (Carp. 1, exp. 5319).
- 4.17 **Señor Edil Juan Sardella.** Solicitud de información con respecto a contenedores donados por el gobierno chino al departamento. (Carp. 1, exp. 5314).
- 4.18 **Señora Edila Nancy Paraduja.** Expresiones en semanario de la ciudad de Fray Bentos del ex Jefe de Policía de Río Negro relacionadas con la Policía Comunitaria. (Carp. 1, exp. 5301).
- 4.19 **Señora Edila Nancy Paraduja.** Reconocimiento a funcionarios de la Corporación por años de servicio y retiro. (Carp. 1, exp. 5310).
- 4.20 **Señora Edila Nancy Paraduja.** Posibilidad de modificar la denominación de calle «Sacrificio» de la ciudad de Fray Bentos. (Carp. 1, exp. 5311).
- 4.21 **Señora Edila Margarita Long.** Modificación de logo institucional del Municipio de Young. (Carp. 1, exp. 5305).
- 4.22 **Señora Edila Margarita Long.** Apoyo de inspectores de tránsito en horas pico en intersección de calles Montevideo y 18 de Julio de la ciudad de Young. (Carp. 1, exp. 5306).
- 4.23 **Señora Edila Margarita Long.** Inquietud por motos con escape libre. (Carp. 1, exp. 5315).
- 4.24 **Señora Edila Mariana Mascareña.** Solicita información en cuanto a cupos de discapacidad en la Intendencia de Río Negro. (Carp. 1, exp. 5308).

5. ASUNTOS ENTRADOS.

Fray Bentos, 24 de setiembre de 2025

LA SECRETARIA »

Asistencia Sesión Ordinaria

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Carlos Nobelasco, Helena Ibarguren, Nury Giménez, Milton Cardozo, José Fragello, Sergio Milesi, Huben Martínez, Alberto Rivero, Alfredo Gorla, Guillermo Techera, Juan Sardella, Milton Lambatov, Samuel Bradford, Mariana Mascareña, Nancy Paraduja, Julio Martínez, Matías Amorín, Matías Rodríguez, Lila Tiscornia, Ramiro García, Juan Serres, Ángel Pavloff y Cristian Rosas.

SUPLENTE: Paulo Arizaga (c) y Hebert Fontoura (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Margarita Long y Rony Bevegni (21:05), Karina Sánchez y Viviana Cáceres (21:07), María Brasil (22:02) (i), Silvia Borba (00:18) (i) y Cecilia Miranda (00:29) (i).

Faltan: CON LICENCIA: Raúl Bodeant, María Rodríguez y Fabricio Tiscornia.

CON AVISO: Jorge Burgos y Robert Díaz.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Lucía Pereyra, Natalia Ríos y Karina Georgeff.

SRA. PRESIDENTA. Buenas noches a todas y todos.

Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

Aprobación de Acta

SRA. PRESIDENTA. Comenzamos con la aprobación del Acta 7 de fecha 12/9/2025.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos con el siguiente punto.

Media Hora Previa

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Ibarguren.

SRA. HELENA IBARGUREN. Gracias, señora Presidenta.

Queremos agradecer la visita de los niños de 6° año del Colegio Fray Bentos, a su maestra y a la directora, que vinieron a este recinto el pasado jueves 18 de setiembre con el objetivo de presentarnos su proyecto RAEEvolucionarios.

El proyecto, en el marco del Club de Ciencias, surge a partir de la curiosidad de los niños de preguntarse qué pasa con los aparatos electrónicos y eléctricos cuando dejan de funcionar, qué impacto tienen en el medioambiente y qué podían hacer al respecto para realizar una gestión responsable.

Nos presentaron el proyecto y propusieron ideas interesantes para nuestra ciudad, por ejemplo, colocar puntos limpios en diferentes sitios para que la población pueda colocar su chatarra electrónica para luego ser reciclada.

Nos parece una iniciativa superinteresante, necesaria y aplicable en nuestro departamento.

También quiero felicitar a todas las instituciones educativas públicas y privadas que participaron de la Feria Departamental de Clubes de Ciencias realizada en el Instituto de Alta Especialización de Fray Bentos el pasado viernes 19 de setiembre, exponiendo sus proyectos con total éxito.

Se congregaron en el IAE más de 60 clubes de ciencia que exhibieron 64 proyectos en las áreas social, científica y tecnológica. La muestra abarcó desde el nivel inicial hasta estudiantes del Instituto de Formación Docente, reflejando el trabajo cotidiano de las aulas, poniendo de manifiesto el talento y la creatividad de los estudiantes y docentes de todo Río Negro. Diez proyectos clasificaron para representar al departamento en la Feria Nacional de Clubes de Ciencia que se llevará a cabo en Piriápolis del 12 al 15 de noviembre.

Solicito que mis palabras sean enviadas a las instituciones que participaron de la feria departamental, al Instituto de Formación Docente, Inspección de Escuelas, Colegio Laureles de la Inmaculada, Colegio San José y Colegio Fray Bentos. Además, poner en conocimiento del proyecto RAEEvolucionarios a la Dirección de Ambiente del Ejecutivo Departamental. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos lo solicitado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra el señor Edil Martínez.

SR. JULIO MARTÍNEZ. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.

El 12 de octubre las viviendas Éxodo de Artigas cumplen 55 años. Son 25 viviendas municipales que se hicieron por ayuda mutua. Esas viviendas están ubicadas detrás del cementerio.

Si el Cuerpo me acompaña, solicito enviar una nota de felicitaciones a esos vecinos que fueron forjadores de sus viviendas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Señores Ediles, consideramos lo solicitado por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra la señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Buenas noches. Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero brindar un reconocimiento y expresar mi más profundo agradecimiento a todas las personas que hicieron posible la carrera solidaria de la Fundación Pérez Scremini realizada el pasado 21 de setiembre en nuestra ciudad.

Más de 200 participantes colmaron de energía las calles y espacios públicos de Fray Bentos disfrutando de una jornada que combinó deporte y solidaridad en un ambiente de entusiasmo y compromiso.

Este evento no solo significó un valioso aporte a la causa solidaria, sino que también reforzó la importancia del desarrollo humano y comunitario a través de la actividad física compartida.

La participación activa de nuestra comunidad una vez más demuestra que cuando se unen voluntades en torno a un objetivo en común los logros trascienden lo económico, se fortalecen los lazos sociales y se generan experiencias que dejan huellas en quienes las viven.

Agradecemos a la Fundación Pérez Scremini, a la Intendencia de Río Negro –Desarrollo Humano, Cultura y Deporte, y a la banda municipal– por confiar en nuestra ciudad para llevar adelante esta iniciativa, y a cada colaborador, institución, voluntario y corredor por sumar su granito de arena.

Eventos como este ratifican que el deporte es un motor de integración y que la solidaridad es el camino hacia una sociedad más justa y humana.

Con renovada energía y convicción reafirmamos nuestro compromiso de seguir apoyando propuestas que impulsen la integración y el disfrute de nuestros espacios públicos.

Me gustaría que estas palabras pasen a la Fundación Pérez Scremini y a la Intendencia de Río Negro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.

Tengo unos planteos para realizar al Ejecutivo.

El barrio Contenedores, en el acceso norte para tránsito pesado, yendo desde Paysandú a la ciudad de Young, cuenta con una única calle de acceso en muy malas condiciones, con presencia de zanjas y piedras de punta que dificultan el tránsito tanto vehicular como peatonal; no existe iluminación pública en el barrio, lo que genera inseguridad y dificultades para circular en horas nocturnas; falta un cartel visible que identifique la entrada al barrio ya que el acceso se realiza por una calle de tosca no señalizada, lo que dificulta su localización.

Solicito que el planteo vaya al Ejecutivo Departamental.

En la esquina de calles 12 de Octubre y Diego Young existía un cruce peatonal que cuando se construyó la rotonda en calles Minas y 12 de Octubre no se volvió a utilizar, pero era el principal acceso para los peatones que van desde 18 de Julio, por Diego Young, a la plaza Castromán.

Solicito que el Ejecutivo tome nota de esto si entiende que se puede volver a usar el cruce peatonal.

En calle Wilson Ferreira, entre Diego Young y Minas, a la entrada de las viviendas las cunetas están tapadas, sin caños y con acumulación de aguas estancadas y servidas. Esta situación genera problemas de salubridad y afecta la vida cotidiana de los vecinos.

En la esquina de calles Minas y Wilson Ferreira el caño de desagüe es chico y cuando el agua viene desde arriba, desde calle 18 de Julio, inunda las fincas de los vecinos.

Este tema también es para el Ejecutivo Departamental.

El barrio de las viviendas de calle Minas, entre Rivera y Asencio –lo que era el SIAV– cuenta con un salón comunal. En distintas oportunidades se formaron comisiones de vecinos para gestionar su uso, pero nunca lograron llegar a un acuerdo y estas terminaron disolviéndose.

Durante un tiempo un vecino se hizo cargo de pagar la luz y el agua, pero ya no lo hace. Actualmente no se mantiene el corte de pasto y hay un pastizal que favorece la aparición de insectos y otros bichos, como roedores.

Al estar abandonado el salón ha sido ocupado por personas en situación de calle y vinculadas al consumo problemático de drogas, lo que genera preocupación a los vecinos.

Solicito que este planteo vaya al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medioambiente, y al Ejecutivo Departamental porque puede haber alguna comisión a la que le pueda interesar el uso y que no suceda lo que estoy diciendo...

(Finaliza el tiempo reglamentario).

Por último, en cuanto al tema de ruidos molestos existe incomodidad entre los vecinos respecto de los ruidos excesivos generados por las motos con caños de escape modificados. (Id)/ Se percibe la necesidad de generar algún tipo de regulación o control en torno a esta problemática ya que afecta la convivencia y la tranquilidad –en este caso sabemos que existe una normativa–. Este tema va dirigido al Ejecutivo para que tome nota y, sobre todo, se realicen controles.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración lo mocionado por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra el señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Buenas noches, señora Presidenta, compañeros Ediles y funcionarios.

Si usted, señora Presidenta, y el Cuerpo me lo permiten, voy a utilizar esta media hora previa ya que considero que es un tema importante, a pesar de que algunos

compañeros podrían llegar a pensar que puede generar debate. Yo creo que no. Solicito que me permita leerlo y si lo consideran lo retiro y lo presentaré como asunto entrado. Creo que es un mensaje importante porque va de la mano con algo que le compete a todo el departamento: el sistema educativo de Río Negro.

La Junta Departamental de Paysandú ya emitió un comunicado, un mensaje sobre esto, y estaría bueno que hoy en esta media hora previa podamos acompañar este mensaje que le pido que me permita leer y si considera que está fuera del Reglamento lo retiro.

Le solicito autorización, señora Presidenta. Si no, con mucho respeto lo...

SRA. PRESIDENTA. No sabemos a qué refiere el tema.

Léalo y le comunico si está fuera del Reglamento.

SR. MATÍAS AMORÍN. Perfecto.

Este comunicado, este mensaje, es más que nada por el tema del presupuesto para la UTEC y la Udelar. Sabemos que tenemos una universidad muy importante y pujante en Fray Bentos.

Días pasados, junto a la señora Presidenta, participamos de una reunión en Sala Ruggia con la Udelar y el señor Intendente, quien nos dio un mensaje muy importante a todos los partidos políticos y es que todos tenemos que empujar para que esto funcione. Entonces, este es el mensaje que entendemos que puede salir... Quiero leerlo y si hay posibilidad de alguna modificación... Creo que es muy importante que hoy salga desde acá.

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil, estamos en la media hora previa. Considero que es un tema que admite discusión...

SR. MATÍAS AMORÍN. No sé si admite discusión. Yo quiero leerlo y si estamos de acuerdo saldrá, si no...

SRA. PRESIDENTA. Lo presenta después.

SR. MATÍAS AMORÍN. Exacto.

SRA. PRESIDENTA. Adelante, léalo.

SR. MATÍAS AMORÍN. Queremos ratificar el compromiso de la Junta Departamental con el desarrollo de la UTEC y de la Udelar en Fray Bentos ya que el señor Intendente nos pidió que empujemos también a la Universidad de la República para que deje de ser casa y pase a ser sede en nuestro departamento, exhortando a los representantes a que apoyen y voten el presupuesto en el Parlamento o las modificaciones del presupuesto que la Udelar permita y levanten la mano en conjunto para adherirse a esta moción. Y, por supuesto, el presupuesto descentralizado, porque por el mensaje que nos dio en Sala Ruggia el rector, señor Cancela, ya sabemos que hay cero peso para el desarrollo en el interior...

SRA. PRESIDENTA. Me están pidiendo... No, no puedo darle la palabra, estamos en la media hora previa.

Señor Edil Amorín, entiendo la declaración que quiere leer...

(Interrupción).

Termine, pero desde ya le digo que es un tema para ser presentado como asunto entrado.

SR. MATÍAS AMORÍN. Bueno, pero quiero terminar igual y que me digan que no y ya está.

Se comparten las palabras expresadas días pasados por el señor Intendente en Sala Ruggia referidas a todo el desarrollo de la UTEC y de la Udelar. Hacer un llamado a los distintos actores involucrando a la discusión presupuestal para que se reasignen nuevos recursos a la UTEC, se contemple lo pedido; y a la Udelar con el destino específico para su fortalecimiento y desarrollo en el interior del país, como en este caso, pasar de ser casa a ser sede. Encomendar a la Comisión de Cultura de esta Corporación a que realice todas las gestiones necesarias a nivel del Parlamento, por supuesto, en procura de obtener los recursos para ambas instituciones educativas que tanto bien le hacen a nuestro departamento.

También voy a pedir que se realice una sesión extraordinaria para que asistan los integrantes de la UTEC, en este caso el Director-Consejero Andrés Möller, y las dos Diputadas por el departamento para tratar el tema con ellos.

Ese es el mensaje. No es más que eso. Si admite discusión lo presentaremos... Creo que es claro.

SRA. PRESIDENTA. Le sugiero que lo presente como asunto entrado en la próxima sesión para que reciba el apoyo del plenario, ¿sí? Ahora no votamos nada.

SR. MATÍAS AMORÍN. ¿Usted dice que no entra en los mensajes...?

SRA. PRESIDENTA. No.

SR. MATÍAS AMORÍN. Entonces prestaremos atención a todos los mensajes que se empiecen a dar.

SRA. PRESIDENTA. Sí, le pido que preste atención.

SR. MATÍAS AMORÍN. Perfecto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Cáceres.

SRA. VIVIANA CÁCERES. Gracias, señora Presidenta.

En el mes de la diversidad...

SRA. PRESIDENTA. Disculpe, ubique el micrófono un poco más cerca para que las taquígrafas puedan escuchar bien.

Gracias.

SRA. VIVIANA CÁCERES. De nada.

En el mes de la diversidad reafirmamos el compromiso con una sociedad más inclusiva, equitativa y respetuosa de los derechos humanos. Educar con conciencia implica promover el respeto, el diálogo y la empatía.

La familia debe ser un espacio seguro donde niñas, niños, adolescentes y adultos puedan expresar libremente su identidad. Acompañar este proceso con amor y sin prejuicio es la clave para la convivencia saludable.

La salud mental también es un derecho. Muchas personas del colectivo lgbtiq+ enfrentan desafíos que requieren apoyo emocional y profesional. Es fundamental fortalecer el acceso al servicio de salud mental y eliminar el estigma que persiste especialmente en el entorno del VIH. Todavía hoy tenemos una enfermedad de transmisión sexual, que es el VIH, siendo el...

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Disculpe, hay un asunto entrado sobre este mismo tema.

(Dialogados).

SRA. NANCY PARADUJA. Señora Presidenta, por una moción de orden.

No puede existir el dialogado en la Sala...

SRA. PRESIDENTA. Lo sé, señora Edila. Disculpe.

Se está alterando la media hora previa.

Continúa en el uso de la palabra, señora Edila Cáceres.

SRA. VIVIANA CÁCERES. Gracias, señora Presidenta.

Todavía hoy tenemos una enfermedad de transmisión sexual como el VIH que sigue siendo un estigma social. Gran parte de la población desconoce la diferencia entre el VIH y el SIDA. El SIDA es la fase terminal del virus, donde el organismo se deteriora rápidamente llegando inclusive a la muerte. Comprender esto es fundamental para no fomentar la discriminación. Cualquier persona con una carga viral...

(Finaliza el tiempo reglamentario).

SRA. PRESIDENTA. Se le acaba el tiempo, señora Edila.

SRA. VIVIANA CÁCERES. Disculpe, es que este tema me toca.

Es importante fomentar el control de VIH con los test rápidos ante cualquier sospecha de esta. Asimismo, es urgente avanzar en la inclusión laboral promoviendo oportunidades reales para las personas trans y de todos los colectivos, eliminando las barreras y fomentando el respeto en el entorno del trabajo.

Por todo lo expresado, solicitamos que estas palabras sean elevadas al Poder Ejecutivo, al Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a los colectivos del departamento, a la Cámara de Comercio y Negocios LGBT de Uruguay, al Área de Diversidad del Mides y a los medios de comunicación como señal de compromiso con una sociedad más justa y diversa.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. En cuanto a los medios de comunicación, ¿departamentales?

SRA. VIVIANA CÁCERES. Sí.

SRA. PRESIDENTA. Y el Ejecutivo, ¿departamental?... Bien.

(Se vota).

Afirmativa. 31. (lp)/

Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Buenas noches, señora Presidenta, señores Ediles, funcionarios y prensa.

A este tema lo iba a plantear, pero como está vinculado directamente con mi actividad le he pedido al señor Edil Gorla que lleve la palabra. También le quiero agradecer porque a veces, cuando la vida nos impide desarrollar algunas cosas, se abren caminos de oportunidad.

Le doy la palabra al señor Edil Gorla.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gorla.

SR. ALFREDO GORLA. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.

Los días 13, 14 y 15 de octubre se llevará a cabo la 99ª Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes de OEA. Esta importante instancia estará representada por dos jóvenes, uno de ellos de nuestro departamento: Facundo de la Cruz, referente del Centro Juvenil Pájaros Pintados de la ciudad de Young, donde se ha destacado por su humildad, compromiso, empatía y permanente preocupación por otros jóvenes; además, es alumno del Liceo N.º 1 Mario W. Long, donde continúa formándose con el mismo espíritu de esfuerzo y dedicación. También participará, Gregory Dos Reis, joven de la ciudad de Rivera, consejero que se distingue por su responsabilidad y liderazgo juvenil. La delegación uruguaya también estará integrada por Laura Rosenbrock, del equipo Propia, y por Claudia Romero, Presidenta del INAU.

La participación de Facundo y Gregory es motivo de orgullo para todo el país; con sus voces, sensibilidad y compromiso llevarán a este encuentro internacional la esperanza, la fuerza y los sueños de la juventud uruguaya demostrando que el futuro se construye con el protagonismo de nuestros jóvenes.

Por todo ello, solicitamos que se envíe una nota de reconocimiento a Facundo de la Cruz y a su familia, y estas palabras sean enviadas a la Dirección Departamental del INAU de Río Negro, al equipo de Propia, al Centro Juvenil Pájaros Pintados y al Liceo N.º 1 Mario W. Long de Young, y a la Junta Departamental y Dirección Departamental del INAU de Rivera.

Gracias.

SR. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Está a consideración lo solicitado por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos con el siguiente punto.

Informes de Presidencia

SRA. PRESIDENTA. Voy a dar unos breves informes de Presidencia.

El 10 de setiembre viajamos a la ciudad de Young junto con Edilas de las tres bancadas para participar de una conferencia de prensa que dio OSE sobre obras que se están realizando y otras que van a continuar.

El 24 de setiembre estuve presente en el acto que se realizó en el monolito de la Batalla del Rincón; también hubo una reunión de integrantes de la Mesa y coordinadores con la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Senadores.

Por último, informo que se procedió a cambiar el auto, como se debe hacer cada dos años, así que tenemos una unidad nueva que ya está en funcionamiento.

Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Por una moción de orden, señora Presidenta: que se voten los asuntos de carpeta 2.

SRA. PRESIDENTA. ¿Solicita alterar el orden?

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito que se altere el orden y pasemos a votar los asuntos de Carpeta 2.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración alterar el orden.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Ahora pasamos a votar los asuntos generales de carpeta 2.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Senador Eduardo Antonini relacionada con los logros del Gobierno Nacional.
(Exp. 12797) Resolución: Enterados.
2. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Senador Aníbal Pereyra relacionada con personas en situación de calle.
(Exp. 12798) Resolución: Enterados.
3. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Senador Felipe Carballo relacionada con trabajadores y trabajadoras del transporte interdepartamental y carretero.
(Exp. 12799) Resolución: Enterados.

4. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio por el que se le invitara a mantener una reunión con Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas) a fin de obtener información referida a acuerdo entre Ejecutivo Nacional y Congreso de Intendentes para la concreción de un fondo de inversión con destino a los Gobiernos Departamentales.
(Exp. 12800) Resolución: *11/9/2025 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*
5. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1183 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* a la funcionaria María Noelia Amarillo.
(Exp. 12801) Resolución: Enterados.
6. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1184 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* a la funcionaria Cecilia Crivoguzov.
(Exp. 12802) Resolución: Enterados.
7. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1178 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* a la funcionaria Silvia Domínguez.
(Exp. 12803) Resolución: Enterados.
8. **Tribunal de Cuentas.** Comunica que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 211 Literal D) de la Constitución de la República, ha presentado a la Asamblea General la Memoria Anual correspondiente al año 2024, cuyo texto está incluido en la página web: www.tcr.gub.uy.
(Exp. 12804) Resolución: Enterados.
9. **Junta Departamental de Flores.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Andrés Almirón relacionada con problemática en el medio rural a causa de daños ocasionados por el zorro.
(Exp. 12805) Resolución: Enterados.
10. **Unasev.** Invitaba a la presentación del Permiso Nacional de Conducir por Puntos, llevada a cabo el pasado 18 de setiembre.
(Exp. 12806) Resolución: *12/9/2025 a Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos.*
11. **Junta Departamental de Florida.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el suplente de Edil Mitchell Olmedo, relacionada con salud mental y necesidad de mayor prevención para evitar casos de violencia vicaria.
(Exp. 12807) Resolución: Enterados.

12. **Administración Nacional de Bomberos Voluntarios.** Solicita copia de documentación referida al proyecto «Presupuesto Participativo» en el que participaron los Bomberos Voluntarios «Los 4 vientos» de la ciudad de Young.
(Exp. 12808) Resolución: 23/9/25 *se procede por la Mesa.*
13. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Representante Nacional Fermín Farinha Tacain, relacionada con adjudicación de las primeras obras del nuevo Campus Universitario en Paysandú y cero recursos para este quinquenio en el programa de Expansión Territorial y Descentralización Universitaria.
(Exp. 12809) Resolución: Enterados.
14. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por los señores Representantes Nacionales Luis Enrique Gallo, Pablo Inthamoussu y Fernando Pérez Braggio, relacionada con la política de alcohol cero en el tránsito.
(Exp. 12810) Resolución: Enterados.
15. **Junta Departamental de San José.** Solicita información relacionada con el uso de redes sociales por parte de la Corporación y en caso afirmativo su reglamentación.
(Exp. 12811) Resolución: 16/9/2025 *se procede por la Mesa.*
16. **Congreso Nacional de Ediles.** Invita a la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización a participar del 2º Congreso de Comisiones de Turismo de las Juntas Departamentales y Direcciones de Turismo de las Intendencias, a realizarse en la ciudad de Melo los días 21, 22 y 23 de noviembre del corriente.
(Exp. 12812) Resolución: 13/9/2025 *a Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.*
17. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Representante Nacional Fermín Farinha Tacain, relacionada con preocupación por la asignación de recursos para la UTEC.
(Exp. 12813) Resolución: Enterados.
18. **Señor Santiago Castromán.** Solicita se reevalúe informe del asesor jurídico, doctor Narcizo Belli, relativo a uso y destino de fondos públicos dentro de la Corporación.
(Exp. 12814) Resolución: 17/9/2025 *a Comisión de Asuntos Internos.*
19. **Junta Departamental de Rocha.** Remite para conocimiento planteo realizado por la señora Edila Graciela Fonseca relativo a leyes 19580 sobre violencia hacia las mujeres basada en género y 20141 relativa a la corresponsabilidad en la crianza, instando a priorizar la perspectiva de género en el Presupuesto nacional y a revisar la normativa que pueda vulnerar los derechos de las mujeres.
(Exp. 12815) Resolución: Enterados.

20. **Junta Departamental de Colonia.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Edila Mónica Rivero relacionada con implementación de la Ley 19580 sobre violencia hacia las mujeres basada en género y revisión de la Ley 20141 relativa a la corresponsabilidad en la crianza, instando a priorizar la perspectiva de género en el Presupuesto nacional y a revisar la normativa que pueda vulnerar los derechos de las mujeres.
(Exp. 12816) Resolución: Enterados.
21. **Voluntariado SOS Animal Fray Bentos.** Solicita reunión para tratar el problema, grave y persistente, de los animales en la vía pública.
(Exp. 12817) Resolución: 22/9/2025 a Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.
22. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por el señor Edil Marcelo Tortorella, a fin de que se estudie, analice y elabore una nueva «Ley Orgánica de los Gobiernos Departamentales», artículo 273 numeral 11 de la Constitución de la República.
(Exp. 12818) Resolución: Enterados.
23. **ZyZ Logística.** Solicita intervención de la Corporación para proponer a la Intendencia de Río Negro una alianza que permita ofrecerle a los aspirantes a conductores una capacitación de calidad en conocimiento práctico y teórico con el fin de mejorar la seguridad en las calles y rutas del departamento.
(Exp. 12819) Resolución: 22/9/2025 a Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos.
24. **Asociación de Conductores de Juntas Departamentales del País.** Invita a participar del 29.º Congreso Nacional Anual a realizarse del 31 de octubre al 2 de noviembre del corriente año en Termas de Guaviyú, Paysandú, solicitando se autorice la participación de los choferes de la Corporación.
(Exp. 12820) Resolución: Enterados.
25. **Congreso Nacional de Ediles.** Con motivo de celebrarse el 3 de diciembre el Día del Candombe, La Cultura Afrouruguaya y La Equidad Racial, y al cumplirse 19 años de promulgada la Ley 18059 que tiene por objetivo valorar y difundir el candombe, sugiere que aquellos departamentos que aún no han colocado en su agenda de gestión acciones que den cumplimiento a la misma se apoyen para planificarlas en la División de promoción de Políticas Públicas para Afrodescendientes del Mides.
(Exp. 12821) Resolución: 23/9/25 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.
26. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Senador Aníbal Pereyra relacionada con los recursos destinados a la seguridad pública en el Presupuesto Nacional.
(Exp. 12822) Resolución: Enterados.

27. **Señora Alicia Bustamante.** En representación de un grupo de vecinos, solicita ser recibidos a efectos de plantear la preocupación por la falta de empleo.
(Exp. 12823) Resolución: 23/9/2025 a Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.
28. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1254 por la que se declara de interés departamental el 11º Encuentro Mundial de Consejos Consultivos y 6º de Asociaciones de Uruguayos en el exterior, a desarrollarse entre el 18 y 21 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Montevideo.
(Exp. 12824) Resolución: Enterados.
29. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1255 por la que se modifica el artículo 3º de la Resolución 622 del 6/5/2022 referida a protocolos de procedimientos y funcionamiento interno de sus diferentes oficinas.
(Exp. 12825) Resolución: Enterados.
30. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1278 por la que se designa como Capataz General de Obras al funcionario Julio Capdevila y se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time*.
(Exp. 12826) Resolución: Enterados.
31. **Congreso Nacional de Ediles.** Desde la Comisión Asesora de Equidad y Género hace llegar un saludo en el mes de la diversidad, reafirmando el compromiso con la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y respetuosa.
(Exp. 12827) Resolución: Enterados.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos con el siguiente punto.

Orden del Día

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito que se aprueben los informes tal cual vienen redactados de sus respectivas comisiones.

SRA. PRESIDENTA. ¿En bloque, señora Edila?

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Sí, en bloque.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratar aparte el Repartido 47, de la Comisión de Asuntos Internos.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Entonces, solicito votar en bloque desde el Repartido 44 al 46, inclusive.

- 4.1 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Final de curso llevado a cabo mediante convenio con la Universidad de la República-Cenur Litoral Norte. (Repartido 44).
- 4.2 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Consulta sobre modificaciones realizadas al Reglamento de la Corporación. (Repartido 45).
- 4.3 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Evento educativo sobre observación astronómica nocturna con telescopios. (Repartido 46).

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

- 4.4 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Autorización para transmisión de sesiones de la Corporación. (Repartido 47).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres...

SR. JUAN SERRES. Yo voy a mocionar porque no nos quedó claro.

Queremos que la comisión explique cuál es el criterio sobre el Repartido 47 porque hay varios puntos sobre la televisación de la Junta Departamental y no nos queda claro cuál fue el criterio porque cualquiera puede filmar desde la barra, como dice el informe de la comisión, pero quisiéramos que si es posible la comisión nos explique cuál es el criterio para la televisación de las sesiones de la Junta que una de las empresas pidió. Que explique el informe, el criterio de la comisión...

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Comparto absolutamente la petición del señor Edil Serres porque hemos leído la nota y la verdad que es difícil comprender el informe que se envió al plenario sugiriendo una contestación que no consideramos que sea la que necesita la nota que presentó el ciudadano Cairús.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

(Así se procede).

(Finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala).

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

Tiene la palabra el señor Edil Martínez.

SR. HUBEN MARTÍNEZ. Buenas noches, señores Ediles, funcionarios y público presente en la barra.

Vamos a aclarar el tema porque en realidad creo que cometimos nosotros, *nosotros*, los integrantes de la comisión, un error en la redacción que no estaba en el espíritu de lo que acordamos como tal.

El asunto es el siguiente: estamos considerando tres situaciones de televisación de la Junta que todavía continúan en carpeta; por lo cual, el error nuestro fue enviar el asunto al archivo. Mientras tanto, mientras se considera la mejor posibilidad económica y técnica para que la televisación de la Junta sea la mejor, le permitíamos al señor Marcel Cairús, por ahora, al igual que a algún otro medio, transmitir desde la barra, pero de ninguna manera consideramos mandar el tema a archivo como si fuera eso y nada más.

Tenemos también en carpeta la propuesta del señor Edil Serres, de Río Uruguay TV canal 12, y la propuesta de contar con equipos propios presentada por quien habla. Han ido mutando un montón de cosas y están a estudio de la comisión; por supuesto, también lo que presentó el señor Cairús.

Repito, el error fue de parte de los integrantes de la comisión, absolutamente de todos, de José Fragello, de Rodolfo Merello, de Helena Ibarguren y de quien habla, del señor Edil Rosas –recién lo conversaba con él– y de los compañeros de la bancada blanca, Ediles Gonzalo Giménez y Eduardo Secco, que por ser suplentes hoy no están en Sala. (kg)/

Todos omitimos esta situación que de ninguna manera trata de mandar a archivo –como dice al final el repartido–, sino que queda pendiente de estudio y de análisis al igual que los otros temas porque queremos traer un documento en el que nos pongamos todos de acuerdo para considerarlo en el plenario.

Esa es realmente la situación. Pedimos disculpas al señor Cairús porque sencillamente lo que quisimos hacer fue que mientras se determine cuál va a ser la cuestión técnica que vamos a proponer él pueda transmitir desde la barra.

Esa es la situación, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Voy a mocionar que el tema vuelva a comisión.

Hay dos errores, no es solamente el de mandar a archivo, porque la Junta no puede disponer que se televise desde el lugar de la prensa ya que automáticamente se puede televisar, no precisa la autorización de la Junta.

Entonces, voy a mocionar que el tema vuelva a la comisión y que esta siga tratando la propuesta del señor Marcel Cairús.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Si me lo permite el señor Edil Serres quiero agregar a su moción la posibilidad de que se pueda invitar al señor Cairús para que explique bien cuál es la forma en la que quiere televisar y si tiene un costo económico o no porque tampoco me queda claro en la nota si esto sería una contratación por parte de la Junta o realmente es una ayuda solidaria el venir a transmitir las sesiones.

Entonces, voy a proponer que se invite al señor Cairús para que la comisión pueda tener más clara la solicitud que ha hecho por escrito.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Está a consideración la propuesta del señor Edil Serres de que el tema vuelva a la comisión, con el agregado de la señora Edila Paraduja.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

4.5 Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Declaración de interés departamental participación del Grupo Folklórico Danza Uruguay en el «6° Encuentro Latinoamericano de Folklore–Paraguay 2025». (Repartido 48).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 48.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la moción de la señora Edila Sánchez.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

En consecuencia: **Resolución 008/2025**

VISTO: La solicitud realizada por el Ballet Folklórico Danza Uruguay requiriendo se declare de interés departamental su participación en el «6° Encuentro Latinoamericano de Folklore–Paraguay 2025» a realizarse del 30 de setiembre al 5 de octubre del corriente año en las localidades de Asunción, Luque, San Lorenzo, Fernando de la Mora, Ita y Altos;

CONSIDERANDO: I) Que dicha agrupación de danza cuenta con una trayectoria ininterrumpida de 31 años promoviendo el arte y las tradiciones, tarea que desempeña con total relevancia cultural patrimonial en el departamento y en particular en la ciudad de Young;

II) Que ha estado presente en diversos festivales tanto a nivel nacional como internacional en Argentina, Brasil, Venezuela, México, Costa Rica, Francia y España;

III) Que la posibilidad de participar en estos eventos es una oportunidad invaluable que contribuye a su desarrollo, mejora y a la representación de nuestra cultura;

ATENCIÓN: Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Declárase de interés departamental la participación del Ballet Folklórico Danza Uruguay en el «6º Encuentro Latinoamericano de Folklore–Paraguay 2025» a realizarse del 30 de setiembre al 5 de octubre del corriente año en las localidades de Asunción, Luque, San Lorenzo, Fernando de la Mora, Ita y Altos.

2º) Comuníquese y cumplido archívese.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

4.6 Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Participación y reconocimiento en actos organizados con motivo de la «Marcha del Bicentenario del Rincón a Sarandí». (Repartido 49).

4.7 Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. «Plan de Desarrollo Estratégico 2025-2029» aprobado por el Consejo Asesor de la Casa de la Universidad de Río Negro. (Repartido 50).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Moción que se aprueben los informes de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartidos 49 y 50, tal cual vienen redactados de la misma.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la moción de la señora Edila Sánchez.
(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

4.8 Señores Ediles Matías Rodríguez y Matías Amorín. Preocupación por presencia de materia fecal en costa del río Uruguay. (Carp. 1, exp. 5298).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Señora Presidenta y compañeros.

Este tema que traemos con el señor Edil Matías Rodríguez pasó ya hace un mes.

Los días 25 y 26 de agosto se produjo en las costas del río Uruguay un evento de presencia de materia fecal que generó alarma y puso obviamente de manifiesto alguna falla. En ese momento no teníamos los datos de cuál había sido el origen de esta situación sobre las costas de nuestro río porque justo cayó en un feriado nacional; además, el Club

Remeros organizó una fiesta por la Noche de la Nostalgia, a la que concurrió mucha gente, y esto generó un aspecto desagradable a la vista y, lo más importante, obviamente, un eventual riesgo para la salud pública y la contaminación del ambiente y de nuestro cuerpo receptor como es el río Uruguay.

Esta es una introducción que hacemos para darle un poco de andamio porque el hecho pasó hace un mes.

En primera instancia se pensó que podría haber sido algún problema de los baños químicos que se colocaron a raíz de la fiesta en el Club Remeros, pero después de la inspección que se hizo se constató que había mucha materia fecal sobre las costas y flotando, por lo cual era imposible que pudiera venir de ese lugar; lo otro es que podría haber sido por la rotura de alguna cañería del Club, cosa que tampoco era posible debido a la cantidad de materia fecal que se constató flotando en el río en la zona del Club Remeros.

Estos eventos –como dijimos– se constataron los días 25 y 26 de agosto y luego nos enteramos de que hubo una falla en las bombas de propulsión de OSE con respecto al emisario principal, que libera los efluentes tratados al agua del río Uruguay en la zona posterior al Anglo –para ubicarlos–; son los emisarios que se utilizan para liberar los efluentes ya tratados. En este caso, la falla simultánea de dos bombas de propulsión generó que se activara una válvula de escape o de desagote de emergencia, lo que provocó que este otro emisario –que era para emergencias– liberara materia fecal en las costas cercanas, ya que con la marea después obviamente llegó a las costas del río, lo que fue denunciado por los vecinos y por representantes del Club Remeros, generando la alarma.

La respuesta institucional con respecto a esto fue inmediatamente por parte de la Dirección General de Ambiente de la Intendencia de Río Negro, a través de su Directora María del Pilar Quijano, quien confirmó la situación sobre la falla técnica de las dos bombas que estábamos explicando. La Intendencia Departamental a través de esta Dirección tomó la medida de suspender por 45 días todas las actividades recreativas, o sea que desde el día 26 de agosto hasta el día de hoy estamos en plazo de suspensión –ya se cumplió un mes–. Sin embargo, hemos visto que en el río Uruguay se vienen desarrollando actividades recreativas, por lo que no se ha cumplido, salvo que la Intendencia tenga un informe favorable que determine que estas aguas no representan un riesgo para la salud, que nosotros no tenemos.

Traté de hablar con la Directora Quijano, pero se encuentra de licencia y entonces hablé con el señor Forlán y todavía no tienen datos sobre esto. Ni bien terminemos la exposición veremos hacia dónde lo pasamos y haremos el pedido de informes respecto al tema.

Asimismo, la Directora informó que se notificó a la Comisión Administradora del Río Uruguay, porque obviamente todo lo que compete al río Uruguay pasa por el digesto de la CARU, donde todas estas normas y parámetros que se determinan en él son tratados por un comité científico y acordados entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay. Lo bien que hizo la Dirección fue comunicar tanto a la CARU como al Ministerio de Ambiente cumpliendo con este protocolo binacional.

Pero acá vienen los detalles: ¿cómo se originó todo esto?; ¿quién autorizó la apertura de la válvula cuando tenemos controles y normativas de todo tipo? Hay binacionales, como las de la CARU, y normativa departamental. Cualquiera tiene acceso a la página web de la Junta Departamental y ve el Decreto 101/007, que fue redactado por el hoy Prosecretario General de la Intendencia, doctor Álvaro Debali. A su vez, hay otro marco normativo aplicable, que es el digesto de la CARU –como ya nombré–, que en su Libro 4º habla de «Calidad de aguas y prevención de la contaminación». Tenemos

también nuestra normativa nacional, que es el Decreto 253/79, un decreto muy importante que establece cuáles son las clasificaciones, los parámetros y las sanciones para este tipo de eventos.

¿A qué queremos llegar con todo esto? A que queremos saber si se incumplió o no con las normativas de las que estamos hablando y cuáles son las medidas de acción que tomaron las diferentes instituciones: la Intendencia Departamental, el Ministerio de Ambiente y, por supuesto, la OSE. (tm)/ Para entrar un poco en detalle... No quiero aburrirlos, pero hay detalles técnicos importantes para tratar en esta Corporación. Estamos hablando de tres normativas: la de la CARU, un decreto departamental y un decreto nacional. ¿En cuál nos basamos? ¿Cuál determina la contaminación y cuáles son las sanciones? ¿Quién lo determina? Eso no está dispuesto ni siquiera en el decreto departamental establecido por el doctor Debali; sería bueno que la Comisión de Preservación de Medioambiente comience a revisar el mismo para visualizar pautas sobre este tipo de eventos y otros que sabemos que pueden llegar a suceder, y tener una homologación sobre determinados parámetros y una clasificación sobre la contaminación o no en este tipo de episodios. Este es uno de los eventos que sucedió y afecta a todo el litoral uruguayo.

¿Por qué se violaron las normativas nacionales? El Decreto 253/79 tiene 33 artículos y es una normativa para prevenir la contaminación ambiental a través del control de las aguas. Es un decreto muy importante en el que se basa la mayoría de lo que es la institución Ministerio de Ambiente para hacerlo cumplir en todo el territorio nacional. ¿Qué decreta? El artículo 1º dice: *«Apruébanse las siguientes normas que tienen por objeto prevenir la Contaminación Ambiental mediante el control de la contaminación de las aguas»*. El artículo 2º dice: *«Las presentes disposiciones son de aplicación en todos los cursos de agua de la República Oriental del Uruguay, sin perjuicio de lo que resulte de las normas de Derecho Internacional y de las disposiciones contenidas en leyes especiales»*. O sea que el artículo 2º hace referencia a que este decreto es el que hay que aplicar. El artículo 3º dice: *«Los cursos o cuerpos de agua del País se clasificarán según sus usos preponderantes actuales o potenciales en cuatro clases de acuerdo a lo siguiente:...»* Y acá habla de cuatro clases muy importantes porque cuando uno va a determinar si hay una contaminación o no tiene que especificar a qué clase de agua se va a referir; no es lo mismo una laguna, no es lo mismo un cuerpo receptor que se utiliza para potabilizar agua, no es lo mismo un agua de pozo, no es lo mismo un agua para recreación... Entonces, el decreto, a pesar de que es del año 79, clasifica muy bien los tipos de agua. ¿Dónde se ubica el agua del río Uruguay? Podría ser en la clase 1, que se define de la siguiente manera: *«Aguas destinadas o que puedan ser destinadas al abastecimiento de agua potable a poblaciones con tratamiento convencional»*. La toma de agua de OSE está hacia arriba de la playa Ubici; por lo tanto, podemos decir que es clase 1 y que las zonas afectadas pueden haber afectado la zona de toma de OSE.

En la clase 2 también podemos ubicar el agua de río; dice: *«a) Aguas destinadas al riego de productos agrícolas que se consumen en forma natural, cuando estas son usadas a través del sistema de riego que provocan el mojado del producto; / b) Aguas destinadas a recreación por contacto directo con el cuerpo humano»*. Yo creo que es también agua destinada a recreación por contacto directo con el cuerpo humano. Entonces, entraría en las clasificaciones de clase 1 y clase 2.

Esto es importantísimo porque va a determinar por qué tabla y por qué parámetros nos vamos a basar para saber si el río Uruguay estuvo contaminado o no; más allá de que sabemos que la materia fecal va a afectar desde el punto de vista sanitario y

microbiológico porque hablamos de coliformes fecales, estos están establecidos en este decreto.

¿Qué dice la clase 1, en la que nos tendríamos que basar? «*MATERIALES FLOTANTES Y ESPUMAS NO NATURALES Ausentes*». En este caso, incumplimos con la clase 1 porque, obviamente, había materia fecal flotante. A la vez, podemos ir a la clasificación microbiológica ya que tiene una cantidad de parámetros fisicoquímicos a los que no vamos a hacer referencia acá porque estaríamos toda la noche, pero sí quiero referirme a la contaminación de coliformes fecales, que es donde más se debe hacer hincapié con respecto a este tipo de contaminación. Dice: «*COLIFORMES FECALES No se deberá exceder el límite de 2.000 CF/100 mL en ninguna de al menos 5 muestras debiendo la medida geométrica de las mismas estar por debajo de 1.000 CF/1.100 mL*». ¿Qué quiere decir? Que tomo cinco muestras y todas tienen que estar por debajo de 2.000 y su media geométrica tiene que estar por debajo de 1.000. Entonces, cuando me eleven un informe –voy a pedir que lo eleven también a la Comisión de Preservación del Medioambiente– deberían especificar si están dentro de los límites para cumplir con esta clase y para decir que este cuerpo receptor está habilitado para actividades recreativas o para tomar agua potabilizada.

La clase 2 A, que es otra de las que podría llegar a ser clasificada en este sentido, habla también de la ausencia de materiales flotantes; en este caso, no se cumple. Por lo tanto, también estaríamos incumpliendo con la clase tipo 2, que establece: «*COLIFORMES FECALES No se deberá exceder el límite de 2.000 CF/100 mL en ninguna de al menos 5 muestras debiendo la media geométrica de las mismas estar por debajo de 1.000 CF/100 mL*». Y la clase B establece los mismos parámetros, pero es mucho más exigente ya que es la que entra en contacto con el cuerpo humano y hay un riesgo mayor. La parte microbiológica dice: «*COLIFORMES FECALES No se deberá exceder el límite de 1.000 CF/100 mL en ninguna de al menos 5 muestras debiendo la media geométrica de las mismas estar por debajo de 500 CF/100 mL*». Acá baja muchísimo el nivel de grado de contaminación con respecto al análisis microbiológico de esto.

Vamos a esperar los informes para ver cómo dan. Obviamente, también estamos esperando un informe del Ministerio de Ambiente o de la Dirección Gral. de Ambiente para determinar si estas aguas quedaron libres y habilitadas para uso recreacional.

Puedo ir también a la normativa departamental. Está muy bien redactada –a mí me gusta mucho– y hace referencia... Hay dos decretos en la página web de la Junta, el de tránsito y el de protección del medioambiente, que está escrito por el doctor Debali. El Decreto 101/007 habla de protección del medioambiente en su totalidad. El capítulo II dice: «*CAPÍTULO II - PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN. / PARTE I – DEL AIRE. / PARTE II – DEL AGUA Y LA TIERRA*». En el artículo 1º de este Decreto dice: «*Derecho al medioambiente adecuado*». ¿Qué quiere decir esto? El artículo define: «*Todos los habitantes del departamento tienen derecho a gozar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo personal y satisfacer en él sus necesidades, sin comprometer los derechos de las generaciones futuras, ni de los demás habitantes del departamento que con él conviven en su mismo tiempo y lugar*». Por eso, con la acción que tuvimos por parte de OSE entiendo que no se contempló el artículo 1º.

El artículo 2º habla de declaración de interés departamental con respecto a este Decreto.

El artículo 3º habla del patrimonio departamental; es importante. Dice: *«El medio ambiente, constituye parte esencial del patrimonio del departamento y cumple una función social, por lo que es de interés su protección»*.

El artículo 4º habla de prioridad ambiental: *«Se procurarán estrategias, decisiones y acciones que propendan al desarrollo sustentable del medio ambiente. Se declara que las consideraciones medioambientales tendrán prioridad sobre las razones meramente lucrativas»*. (nr)/ Se entiende. Por eso va a ser importante que OSE nos informe quién fue que autorizó la apertura de esta válvula, bajo qué procedimiento y si fue informado al Ministerio de Ambiente en su forma. Porque todos estos artículos fueron violados.

«Información medioambiental de interés departamental». Este artículo... Fue informado... recién el 27 tuvimos algún dato desde la Dirección, previo a eso nadie sabía qué es lo que había pasado. Otro artículo violado.

Artículo 17º. *«PARTE II – DEL AGUA Y LA TIERRA»*. Esto ya es más específico del agua, de lo que estamos hablando. Sé que es técnico, pero quiero dejar claro acá que existen varias normativas y quiero saber por cuál la Dirección General de Ambiente, el Ministerio de Ambiente y la CARU se van a basar para decir que el río Uruguay en esta zona puede estar contaminado o no o cuándo se lo puede liberar. *«ARTÍCULO 17.- Prohibición de contaminar. / Queda prohibido introducir en las aguas o colocar en lugares desde los cuales puedan derivar hacia ellas, sustancias, materiales o energía, susceptibles de poner en peligro la salud humana o animal, deteriorar el medio ambiente o provocar daños.-»* Obviamente que con lo que sucedió también se violó el artículo 17º.

«ARTÍCULO 18.- Protección del recurso / El Gobierno Departamental en coordinación con otros organismos competentes del Estado Nacional [en este caso el Ministerio de Ambiente], controlará el vertido, conducción, transporte y tratamiento de los líquidos y aguas residuales de cualquier origen, a los efectos de garantizar la protección del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales.-» Veremos después en el informe si se condujeron en función del artículo 18º.

«ARTÍCULO 19.- Sistema de monitoreo». En función de este artículo, qué sistema de monitoreo aplicó la Dirección General de Ambiente, en este caso el Ejecutivo, o a través del Ministerio de Ambiente.

«ARTÍCULO 20.- Control de vertidos». Qué control de vertidos estamos haciendo con respecto a esto. Obviamente que esto no tuvo tratamiento y fue enviado directamente a un cuerpo receptor, sobre el que tenemos un tratado binacional que hay que respetar. Por eso digo de la gravedad del tema, ¿no?

«ARTÍCULO 21.- Plan de tratamiento y evacuación»...

Podría seguir toda la noche con estos artículos y estarían *todos* violados. Pero, bueno, quiero llegar al artículo 31º del Decreto 253/79, que es el decreto nacional, la madre para el resguardo de todas las aguas.

El artículo 31º dice que el Ministerio de Ambiente, que es el que tiene la potestad, *«ejercerá el control general de la aplicación de todas estas normas, pudiendo requerir también de las Intendencias Municipales [miren qué cosa, ¿no?]* y *de OSE las acciones destinadas a la corrección de situaciones que considere necesarias...* O sea, le pide a OSE que controle lo que ellos no pueden controlar *«en función de lo dispuesto por esta normativa»*.

El artículo 32° establece las infracciones y sanciones: *«Las infracciones a las presentes normas serán sancionadas, de conformidad con el artículo 147 del decreto ley 14.859 del 15 de diciembre de 1978 en la redacción dada por el artículo 194 de la Ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987, de acuerdo a los siguientes criterios [señora Presidenta]: Multas a ser aplicadas ante el incumplimiento de [en este caso, de esta normativa, 253/979]....»* Entonces, voy al punto número 4, que dice: *«Intimación de cesar los vertidos a un cuerpo receptor determinado»*. Se intima a cesar los vertidos por parte del Ministerio de Ambiente o de la Dirección General de Ambiente. Si lo hacen por primera vez corresponde una sanción de 100 UR a 800 UR; tomando en cuenta que el valor actual de la UR es \$ 1.835,93, si fueran 100 UR sería \$ 183.593 de sanción y si fueran 800 UR sería \$ 1.468.000 de multa y sanción al organismo que fue el origen de este efecto en el cuerpo receptor que tanto queremos.

Pero puede ser otra la sanción porque el punto número 2 habla de *«realizar vertidos sin tratamiento a un cuerpo receptor teniendo planta de tratamiento construida y aprobada»*; que también puede ser el caso de OSE.

Entendemos que la planta de tratamiento hace muchos años que viene con muchas dificultades ya que fue planteada para 16.000 habitantes y hoy estamos en 35.000; hace mucho que venimos bregando por la modificación de esta planta. Puede ser que entre en el punto 2 de la sanción, de las infracciones, porque no hay antecedentes sobre este episodio –según lo que declaró la Directora General de Ambiente–; por lo tanto, dice acá que las sanciones serían de 200 UR a 3.000 UR. No hice los cálculos, pero el que los quiera hacer..., es \$ 1.835 el valor de cada Unidad Reajutable, así que imagínense el costo de la sanción para el organismo Obras Sanitarias del Estado.

También podría llegar a ser sancionado por el punto 5: *«Tener planta de tratamiento funcionando fuera de las condiciones de aprobación»*. O está aprobada o no lo está; si no está aprobada, sin antecedentes pueden ser de 100 UR a 1.000 UR de sanción.

Quise hacer una pequeña introducción desde el punto de vista técnico porque no me parece menor. Existen tres normativas: la departamental, el digesto de la CARU, con diferentes parámetros... Porque la CARU tiene su propio digesto con su propio comité científico que establece controles, campañas, monitoreos que hacen también a la sanidad y determinan la salud del río Uruguay en todo el litoral; por cierto, hacen un gran trabajo.

Por lo tanto, señora Presidenta, entiendo que todo esto debería pasar a la Comisión de Preservación del Medioambiente, al Ejecutivo Departamental, a OSE y al Ministerio de Ambiente. Obviamente, porque entiendo que esto no es solo un tema de Río Negro, sino de todo el litoral uruguayo, deberíamos incorporar y hacer sinergia con las Comisiones de Ambiente de las Juntas Departamentales de Salto, Paysandú, Colonia y Soriano para tratar este tema con mayor seriedad.

Si la Comisión de Preservación del Medioambiente lo acepta solicito que pase las siguientes consultas a la Intendencia de Río Negro: un informe detallado de las causas del episodio; medidas adoptadas en forma inmediata para mitigar el impacto ambiental y sanitario; cuáles son las acciones de control y monitoreo posteriores a este hecho; cuál es el plan de prevención para evitar que estos tipos de eventos se repitan; cuál fue el plan de control y monitoreo de las aguas en esta zona –porque hay que establecer una línea de base antes, durante y después–; en qué normativa se basaron para determinar que el cuerpo de agua se pueda habilitar para actividades recreativas –esto fue así, porque vemos que las hay–; si ya se levantó por parte de la Dirección General de Ambiente la veda para no bañarse; si pueden enviar los informes con los resultados obtenidos de este plan de

monitoreo; si se aplicaron multas o sanciones, cuáles fueron, si se basaron en el artículo 32° del Decreto 253/979.

Eso es para la Intendencia de Río Negro.

A OSE Regional Río Negro le pediría lo siguiente: el informe técnico sobre el funcionamiento del sistema de bombeo del saneamiento en las fechas mencionadas, cómo fue que se dañó; a quién se informó; detalle de estas fallas ocurridas en esta bomba de propulsión y las causas de las mismas; medidas de reparación realizadas y garantía del correcto funcionamiento hacia un futuro porque pueden volver a fallar y abrimos la válvula de nuevo y liberamos la materia fecal al río; quién autoriza desde el punto de vista jerárquico el uso del emisario de emergencia; cuáles son en OSE los procedimientos internos de acción frente a estos eventos –eso es importante, tenemos que saberlo también–; cuál es el plan de contingencia y prevención que tiene OSE para los futuros eventos; frente al mismo caso u otro cuál sería la solución que ellos determinarían.

Esto iría para OSE.

A la Comisión Administradora del Río Uruguay no la incluiría en el envío porque entraríamos en temas complejos e imagino que tendrían que manejarlos la Dirección General de Ambiente, el Ministerio de Ambiente y el Comité científico.

Al Ministerio de Ambiente le solicitaría cuáles fueron todas las medidas que se tomaron frente a este evento, y si se efectuó o aplicó el artículo 32° del Decreto 253/979 con respecto a la sanción.

Solicito que el tema pase a la Comisión de Preservación del Medioambiente, al Ejecutivo Departamental con todas estas premisas para realizar un seguimiento de todo lo expuesto, a las Juntas Departamentales de Salto, Paysandú, Colonia y Soriano, y al Congreso Nacional de Ediles.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil, ¿usted quiere que la Comisión de Preservación del Medioambiente haga todas esas consultas?

SR. MATÍAS AMORÍN. Sí. Propongo que la Comisión de Preservación del Medioambiente pueda elevar estas consultas porque considero que vayan desde allí. Yo lo podría hacer, pero me parece muy interesante que se haga desde la comisión.

SRA. PRESIDENTA. Bien. Entonces solo votamos el pase a comisión con esa sugerencia.

Tiene la palabra el señor Edil Gorla.

SR. ALFREDO GORLA. Técnicamente el colega y amigo preparó el tema muy bien. No me da para entender tanta cosa técnica y tanta... (Id)/ ¿Lo real qué fue? Se rompió el ramal que tira del Anglo para abajo; tiene un sistema de seguridad que para que la mierda (*sic*) no vaya para el barrio la larga al río. Pasó eso. El doble sistema de bombeo falló –me pregunto si ya lo arreglaron–. Es natural que tenga esa válvula porque para eso está –para eso es válvula–, tiene que abrirse y andar cuando no funciona, como la válvula de una olla a presión.

Con respecto a la utilización, mi sobrino rema y se lo prohibieron porque de inmediato hubo un informe desde la Intendencia al Club Remeros referido a que no se

podían realizar actividades náuticas. Me imagino que últimamente la gente no se está bañando... Efectivamente, la bahía estaba contaminada.

En cuanto a los puntos de muestreo estoy totalmente de acuerdo, y principalmente en La Toma –por supuesto– si llega hasta allá la materia fecal; esos puntos de muestreo para medir colifecales tienen que estar, a eso hay que hacerlo.

Creo que falta información y que estén presentes los técnicos de OSE, a quienes la comisión podría citar, o a la ingeniera encargada o responsable de OSE, para hacernos una idea de la realidad ante una emergencia. Acá no es que haya voluntad de no prender las bombas para ahorrar energía, las bombas se rompieron y efectivamente fue una emergencia.

La solicitud sería enviar este tema a la Comisión de Preservación del Medioambiente para que lo trate citando a los implicados de OSE, porque fue donde pasó el problema, y para conocer cómo se comunicaron, y si hubo problemas de comunicación o de información hay que aceptar eso –la verdad es que no lo sé– para que si vuelve a suceder se den más rápido las alertas que el señor Edil citaba.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señora Presidenta.

Me interesaría solicitar un informe a la Intendencia de Río Negro, de repente a la Dirección de Ambiente, para saber si se puede hacer un análisis del agua y conocer cómo se encuentra en este momento en ese sector y en el contiguo para determinar si continúa contaminada y si se permite el uso de baños y la realización de deportes. Además, si en algún momento se podrían haber colocado banderas con distintos colores indicando esa contaminación; si no, se podrían poner en este momento.

Era eso. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. ¿Es una sugerencia para la Comisión de Preservación del Medioambiente?

SR. MARCELO CASARETTO. Me interesaría enviarlo al Ejecutivo, a su Dirección de Ambiente.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Al tema lo podemos enviar directamente al Ejecutivo. Si el señor Edil Casaretto quiere enviar el pedido de informes... ya está hecho en lo que acabo de solicitar: cuáles son los informes que tienen con respecto al monitoreo del agua para habilitar o no, porque todavía no sabemos si lo está; si no lo está hay actividades recreativas que aún no se podrían realizar y falta control.

Otra cosa que consulté es por qué frente a ese informe que nos van a enviar... las referencias en las cuales se va a basar la Dirección General de Ambiente, si se va a basar por el decreto binacional, por el digesto de la CARU, por el 253/79, por el decreto departamental... Eso es lo que se solicita que vaya de la Comisión de Medioambiente porque creo que es importante tener todos estos insumos para tomar el tema y que no sean solo cosas aisladas.

Comparto lo expresado por el señor Edil Gorla. Si bien entendemos que es una emergencia, estas no deben tratarse contaminando el ambiente. Debemos buscar medidas que justamente lo protejan y existen muchísimos tipos de tratamientos avanzados; si hoy en Río Negro no los tenemos, no se debe hacer lo que se hizo: liberarlos al emisor principal y al cuerpo de agua del río Uruguay. Eso es lo que yo entiendo desde el punto de vista técnico, pero obviamente estaría bueno que nos den las explicaciones los técnicos de OSE.

Y –por lo que entendí– la válvula de desagote es obsoleta y no se debería utilizar. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.
Tiene la palabra, señor Edil Gorla.

SR. ALFREDO GORLA. Comparto absolutamente. Es verdad, falta inversión. Ahora por suerte vamos a ver si OSE recupera esos niveles técnicos de tratamiento, los actualiza y demás. Fue el mal menor que en ese momento ocurría... Mi sobrino rema y no pudo entrenar, iban a competir en Montevideo y estuvieron dos semanas sin poder entrar al río porque el Club Remeros recibió esa alerta.

Comparto en que hay que mejorar, hay que invertir. El Estado tiene que invertir. Por supuesto que tiene que haber una buena intercomunicación entre los distintos organismos que controlan el medioambiente y están en el tema medioambiental, pero partimos de una realidad dura de poca inversión en OSE desde hace muchos años.

Insisto en citar o invitar a comisión a la gente de OSE o que la comisión vaya al lugar –de la misma forma en que fuimos como comisión en el período pasado al tanque Imhoff para poder interiorizarnos–. La comisión resolverá. También hablar sobre los mecanismos que intervienen en esto.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Cáceres.

SRA. VIVIANA CÁCERES. Gracias, señora Presidenta.

Quiero acotar que el viernes 19 se hicieron anuncios de parte de OSE sobre una renovación de la planta de 4.000.000 para abordar su mejora, el alivio de los pluviales, la renovación de las rejillas, que son manuales y pasarán a ser mecánicas, y el cambio del emisario subacuático.

Esta bancada lo está solicitando desde hace varios años para poder prevenir lo que sucedió.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.
Tiene la palabra, señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Justamente iba a hacer referencia a esa inversión de USD 4.000.000 que se estableció en el presupuesto que va a ser importante; no sé si va a alcanzar, pero va a ser importante ya que desde hace muchísimo tiempo venimos pidiendo lo mismo. Principio tienen las cosas. Creo que sería un avance importantísimo.

Le agradezco a la señora Edila que compartiera esa información.

Lo que sí le solicitamos a OSE es que envíe el plan desde el punto de vista técnico a la Comisión de Preservación del Medioambiente y, por lo tanto, a todo el Cuerpo para tenerlo.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. No puedo callarme ante *ese* planteo.

Está bueno que esta nueva OSE venga a anunciarnos USD 4.000.000.

Nuestra Junta Departamental realizó una sesión extraordinaria en el año 2011 –no tengo acá el acta, lamentablemente la dejé en casa– donde Daoiz Uriarte, Vicepresidente de OSE, vino a prometernos que iba a haber una inversión de USD 4.000.000 y que se iba a hacer la planta de tratamiento. Dio todos los informes técnicos... 2011. En esta Junta Departamental, sentado «ahí» adelante, nos dijo cómo iba a ser la planta de tratamiento. (lp)/ No pasó nada. En 2014 vino Milton Machado, Presidente o Vicepresidente de OSE, a decirnos que se iba a realizar una planta de tratamiento nueva en Fray Bentos junto a todo el litoral; nos explicó que en seis meses iba a comenzar la licitación por una inversión de USD 10.000.000. Salimos todos contentísimos, 2014. Pasaron 10 años. Ojalá, después del tercer anuncio que hacen para Fray Bentos esta vez sí se pueda concretar y que no pase nuevamente otra presidencia de OSE diciendo que se va a realizar una nueva planta de tratamiento y la Junta Departamental, la gente de Río Negro y de Fray Bentos se queden esperando una nueva planta de tratamiento. Esperemos que esta, que es la tercera, sea la vencida. Quiero recordarles que hay actas de sesiones extraordinarias donde estuvieron Presidente y Vicepresidente de OSE –Uriarte en 2011, Milton Machado en 2014– prometiéndonos el tipo de planta de tratamiento y que se iba a hacer en los próximos meses y nunca sucedió. Ojalá que la tercera sea la vencida.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Martínez.

SR. HUBEN MARTÍNEZ. Gracias, señora Presidenta.

Le recuerdo al señor Edil Juan Serres que esta es la cuarta...

SRA. PRESIDENTA. Por favor, no hagamos alusiones personales.

Continúe, señor Edil.

SR. HUBEN MARTÍNEZ. Le recuerdo al señor Edil del Partido Colorado que es la cuarta vez porque en la Administración pasada también se hizo una promesa que no se cumplió. También se propuso el tema desde todas las bancadas porque había quejas de vecinos por olores que surgían de la planta y se hicieron presentes los Diputados, se le dio una carta en mano al ex Presidente Lacalle Pou y se nos prometieron recursos que ahora..., festejo que ahora sea así. Pero es la cuarta vez.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señora Presidenta. Quiero agregar a lo que menciona el señor Edil Martínez...

SRA. PRESIDENTA. No hagamos alusiones personales, por favor.

SR. SERGIO MILESI. Perdón, el señor Edil preopinante.

Justamente, tengo un boletín de prensa de la Intendencia de Río Negro del 12 de octubre de 2022, que dice: «*OSE ejecutará varios proyectos en Río Negro. / Algunos de ellos estaban detenidos desde varios años, lográndose avanzar tras recientes gestiones. / El Intendente Lafluf mantuvo una importante reunión con las autoridades del organismo estatal, a fin de solicitar acciones específicas para el desarrollo de las obras anunciadas... / OSE invertirá U\$S 8 millones en la construcción de la planta de tratamiento de efluentes...*» Esto es para la ciudad de Fray Bentos, octubre de 2022.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Gorla.

SR. ALFREDO GORLA. Bueno. Las promesas de los políticos; ¡es una cosa! ¿no? Son serios, todos parejos. Pero ahora tenemos la suerte ¿de qué? De que un compañero Edil va a estar en el Directorio de OSE. Y miren cuando digamos: «se invirtieron los USD 4.000.000» y estaba el señor Edil asesorando, ¿eh? Le vamos a hacer un monumento. Tenemos ahora la garantía de que nuestro querido amigo Guillermo Techera va a estar asesorando en OSE. Esperemos que ahora sí se cumpla. Yo le tengo fe, ¿usted, Serres?

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Yo puedo dar fe porque justamente fui Edil las veces en que vino el Directorio de OSE. Por eso me referí a eso. En el período pasado no estuve en la Junta Departamental, así que no sé, pudo haber sido una promesa... No sé si la Junta recibió a OSE, la verdad es que no lo sé. Pero bienvenidas sean todas las promesas, que algún día se cumplan, ¿no?

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Gracias, señora Presidenta.

Haciendo una evaluación positiva de esto porque –como mencionaron los Ediles– en el pasado ha habido promesas al respecto, todo lo que es tratamiento de saneamiento, al ser infraestructuras que quedan enterradas la tendencia es postergarlo porque no es visible, pero hace al desarrollo económico y social de las poblaciones.

Creo que todo a lo que se ha hecho mención en esta Sala es un ejemplo de que a veces postergar obras en los distintos Gobiernos a la larga tiene consecuencias. Muchas veces hasta que no llegamos a algo que impacte realmente, que nos haga darnos cuenta del error que cometimos por no haber hecho obras, por haberlas postergado, por haberlas prometido y no hacerlas, es algo recurrente que nos pasa muchas veces en Uruguay. Me hace acordar al caso del agua potable en Montevideo. El tema del saneamiento junto con esta obra que ahora mencionan que es la tercera o cuarta vez que se promete creo que es muy importante. Espero que sea así el desarrollo del saneamiento en Río Negro. Para

Young también hay una promesa de OSE, está el presupuesto, está el proyecto, comenzaron las obras hace unos cuantos meses. Veremos al fin del quinquenio qué fue lo que pasó.

Creo que tenemos que aprender de esto de prometer obras, de hacer proyectos... Estoy seguro de que el proyecto capaz hasta es el mismo que se hizo la primera vez en el 2011, con algún cambio porque la tecnología en 15 años habrá cambiado. Tal vez que nuestra responsabilidad a lo largo del tiempo es que independientemente del partido en el que estemos, cuando nos toque a nosotros o a quien sea y contemos con un representante o alguien en el Gobierno que tenga la posibilidad de hacer la inversión, podamos decirle: «Mirá, cuando esto reviente va a ser culpa de todos y nuestra, tratemos de invertir y a veces no gastar en cosas que no corresponden». Simplemente eso.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Rodríguez.

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Gracias, señora Presidenta.

Escuchando a los señores Ediles me parece que se fue desviando un poco el planteo inicial del señor Edil Amorín. Creo que venía por otro lado la cosa, no para quien promete y quien cumple.

Una lástima –sin hacer alusiones personales– que tenemos a un Edil que está vinculado a este tema y se levantó y no nos está escuchando... No está en Sala...

SRA. PRESIDENTA. No puede estar presente, señor Edil. El Reglamento no se lo permite.

Continúe.

SR. MATÍAS RODRIGUEZ. Bueno, por lo menos leerá la versión taquigráfica después.

Me parece que se está yendo del planteo inicial del señor Edil Amorín.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Simplemente por aquello de que lo que abunda no daña quiero mencionar que también en ese mismo período de esa visita de OSE tuve la oportunidad de estar sentada en una banca aquí y la recuerdo muy bien. Aún –aunque le parezca mentira– conservo esa acta, pero la conservo por una sola razón: que en aquella oportunidad, más allá de todos estos temas que se están hablando, recuerdo que también se prometieron cinco barométricas que nunca llegaron a Río Negro.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

Me parece espectacular la inversión que se va a hacer en la planta, pero no se olviden que el 40% de la ciudad no tiene saneamiento. Cuando llueve mucha gente no precisa andar en el remo...

SRA. PRESIDENTA. Perdón, señor Edil. Nos estamos yendo de tema. Nos fuimos de tema con la planta y ahora nos estamos yendo de tema sobre el saneamiento... Discúlpeme, pero si no el planteamiento del señor Edil Amorín se pierde.

SR. JUAN SARDELLA. Lo dejamos por ahí, entonces.

SRA. PRESIDENTA. Discúlpeme, pero nos vamos demasiado fuera de tema.
Tiene la palabra el señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Precisamente, de lo que se trataba acá era de la contaminación del cuerpo de agua del río Uruguay y de cuáles son los temas que tenemos que atacar. Por eso se convoca a la Comisión de Medioambiente para que haga sinergia con los demás departamentos del litoral y sea un trabajo en función de la contaminación de nuestro río Uruguay.

Capaz es un tema de discusión la planta de tratamiento, cuánto se va a invertir y demás o que los informes técnicos vengan, pero no es el tema de hoy. Así que le agradezco, señora Presidenta, que no entremos en detalles porque el tema de saneamiento es importante también, pero nos vamos de hora.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.
Vamos a resumir la moción.
Tiene la palabra, señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Resumiendo, hay una propuesta del señor Edil Casaretto de pasar al Ejecutivo un pedido de informe, pero yo lo separo de la propuesta que hago. Creo que en la versión taquigráfica ya quedaron las preguntas para que lleguen a la comisión. No sé si quieren repetirlas.

SRA. PRESIDENTA. No, señor Edil.
Continúe.

SR. MATÍAS AMORÍN. Lo que solicito es pasar el tema a la Comisión de Medioambiente para que envíe las sugerencias que plasmé en este pedido de informes o en esta exposición, a OSE, al Ministerio de Ambiente y al Ejecutivo Departamental.

Después se votará lo que el señor Edil Casaretto está proponiendo de que se envíe directamente un pedido de informes a la Dirección de Ambiente.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Entonces votamos por separado lo solicitado por el señor Edil Amorín de que el tema pase a la Comisión de Preservación del Medioambiente para que haga las consultas que él planteó.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Ahora votamos lo solicitado por el señor Edil Casaretto en cuanto a que pase al Ejecutivo.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

4.9 Señor Edil Juan Serres. Posibilidad de exoneración de pago en uso de barométrica. (Carp. 1, exp. 5302).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Este tema nos lo ha planteado mucha gente, entre ellos municipales, referido a la posibilidad de exoneración del pago del uso de la barométrica. (kg)/ ¿Qué pasa? En el Presupuesto departamental el artículo 164° del Libro Primero habla justamente de los precios por utilización de la barométrica y da algunos criterios y algunas pautas para la exoneración del servicio y para el pago –artículo 164°, punto 3)–.

Me parece que hay un concepto general sobre saneamiento y creo que tiene que ser algo apropiado por la gente: en el Sigo XXI el servicio de saneamiento –más en este país latinoamericano que es el más avanzado en el tema saneamiento por más que a veces discutamos sobre la planta de tratamiento y demás– debería ser para todas las personas no solo por un tema de higiene sino también medioambiental –como lo dijo hace un ratito el señor Edil Sardella y es una oportunidad para que él participe–; todos deberían estar conectados a la red de saneamiento y el Estado debe hacer el máximo esfuerzo posible para que la gente pueda conectarse al saneamiento.

Sabemos que por parte de OSE hay un montón de planes para que la gente se conecte, pero todos tienen su costo, y si no se conectan deberían estar las Intendencias Departamentales para ayudar a que puedan hacerlo, y si los vecinos no pueden pagar el servicio se les tiene que brindar.

Cuando la Intendencia tuvo problemas con el camión de la barométrica –porque los tuvo– se le dijo a mucha gente, incluyendo a los municipales: «No te anotamos porque tenés que pagar el servicio privado». Es ahí cuando la Intendencia debe hacerse cargo. Por suerte ahora tenemos al señor Edil Techera en el Directorio de OSE, capaz puede gestionar que este organismo done una barométrica nueva para Fray Bentos, otra para Young y para todas las localidades donde se brinda este servicio y pueda cubrirse... Porque después, cuando hay problemas por las tormentas, vemos a Ediles corriendo... Vamos a ser honestos: en las redes sociales lo hemos visto al señor Edil Sardella corriendo por todos lados tratando de ayudar a desagotar las casas inundadas. También vemos que la gente del Cecoed anda por todos lados por el tema de las inundaciones. Hay mucha gente que no da abasto –no da abasto– más cuando hay tormenta...

Me parece que como Ejecutivo Departamental y como legisladores departamentales es un tema que tenemos que encarar. En el Presupuesto 2016 habíamos intentado que el servicio de barométrica fuera exonerado para la gente, no lo logramos. Entonces, ya que el Estado no puede ayudar a cubrir el costo para que se conecten, creo que es una buena oportunidad para brindarles lo mínimo: higiene y saneamiento a través de la exoneración del servicio de barométrica.

No vamos a hablar mucho más sobre esto. Si hay algún otro señor Edil que quiera participar, bienvenido. Me parece que es un tema importante.

Queremos solicitar el envío de las palabras al Ejecutivo Departamental para trabajar sobre este tema, al Mides, a OSE –ya que el señor Edil Techera va a formar parte del Directorio y quizás pueda conseguir la donación de una barométrica nueva para la Intendencia de Río Negro–; además, invitar a los Directores del Departamento de Políticas Sociales y de higiene a la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y

Equidad y Género. ¿Por qué a esta comisión? Porque las exoneraciones del servicio de barométrica pasan por el Departamento de Políticas Sociales de la Intendencia, por eso me parece que tiene que ir a esta comisión para trabajar en estos temas invitando a los Directores del Departamento de Políticas Sociales y de higiene, que son los que tienen que ver con estos asuntos.

Estaría bueno que en el próximo Presupuesto la Intendencia y nosotros desde la Junta Departamental podamos plantear la posibilidad de exoneración del pago del uso de la barométrica principalmente para la gente de menos recursos. Ya sé lo que van a contestar: «Si van a Políticas Sociales le toman nota y mandan la barométrica». Pero la mandan no todas las veces que son necesarias y ese es un problema que tiene el departamento de Río Negro.

Era eso, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Rodríguez.

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Leyendo el artículo 164º, me parece que en el inciso d) están claras las exoneraciones. Hay exoneraciones para personas de bajos recursos, hay exoneraciones del 100 % para funcionarios municipales... No me termina de quedar claro si el señor Edil plantea exonerar al 100 % de los vecinos del departamento que no tengan conexión al saneamiento. No sé si es eso lo que plantea o a qué se refiere porque leyendo el Presupuesto vigente las exoneraciones ya existen.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. ¿Quiere responder, señor Edil Serres?

SR. JUAN SERRES. Por supuesto.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra.

SR. JUAN SERRES. Mucha gente va a pedir a Políticas Sociales que manden la barométrica, pero no hay. No hay lugar, no se les exonera, los mandan a la actividad privada porque justamente no hay servicio o los pozos negros se llenan más rápido de lo que la Intendencia puede cubrir. Ahí está el tema principal.

Por otro lado, para mí la exoneración del servicio de barométrica debe ser para todo el mundo porque el Estado tiene la obligación de brindar el servicio de saneamiento. Me van a decir que los pueblos chicos... y vamos a entrar en toda esa discusión.

El planteo tiene que ser claro: donde no hay conexión al saneamiento la Intendencia tiene que hacerse cargo del servicio.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Gracias, señora Presidenta.

Comparto lo que dijo el señor Edil Rodríguez, pero a la vez funcionarios de la Intendencia que tienen exoneración del servicio de barométrica... Hoy la Dirección General de Ambiente no cuenta con barométrica porque se entregó ya que era un comodato con OSE. El camión tuvo problemas, creo que se fundió y lo enviaron a

Montevideo... O sea que no hay barométrica dentro de la Dirección General de Ambiente, salvo los servicios prestados por un privado. A los funcionarios municipales que están exonerados hoy no se les está brindando ese servicio que establece el Presupuesto quinquenal, por lo tanto, ese funcionario hoy también ve mermado su sueldo líquido. ¿Por qué? Porque tiene que pagar \$ 2.500 o \$ 3.000 más por mes... y antes tenía el servicio.

Cuando el saneamiento pasa por enfrente a tu casa la ley dice que tenés que conectarte. Por eso la obligatoriedad de brindar el servicio no es para todos, sino que hay que evaluar –como está descrito en el artículo– si existe la posibilidad... en lugares donde no existe saneamiento sí tener el derecho a la barométrica.

Acá también quiero agregar que los funcionarios se ven perjudicados en su sueldo a fin de mes.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Rodríguez.

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Gracias, señora Presidenta.

Yo iba un poco en la misma línea de lo que decía el señor Edil Amorín.

Con lo último que expresó el señor Edil Serres me queda un poco más claro.

En el Presupuesto está... Si hoy la Intendencia no tiene el camión está en el Presupuesto que a través de un tercero o como sea lo tiene que cumplir. Pero en el Presupuesto está la exoneración...

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Evitemos los dialogados, por favor.

Continúe en el uso de la palabra, señor Edil Rodríguez.

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. En el Presupuesto está y la Intendencia a través de un tercero o como sea lo tiene que cumplir. Después la Intendencia podrá discutir con la OSE si le cobra el servicio. Porque, ¿de quién es la responsabilidad de no tener saneamiento? ¿De la Intendencia o de OSE? O la Intendencia le pedirá un camión nuevo a OSE o estudiará cómo lo resuelve, pero en el Presupuesto está la exoneración para quienes no puedan acceder al saneamiento y también para los funcionarios. Si después la Intendencia no tiene los recursos será otra discusión que tendrá que tener el Ejecutivo.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Esto parece el tema del huevo y la gallina.

Hace unos meses que está esta Administración y tengo entendido que en las últimas tormentas –que no han sido pocas– cuando se han desbordados los pozos no se le ha cobrado a nadie, y lo digo con argumento porque he trabajado en el tema.

Pero esto no es un problema de ahora, desde hace mucho tiempo venimos con problemas de la barométrica. En este período de Gobierno se está contratando a un privado porque nos dejaron sin barométrica. La Administración anterior dejó destrozada la maquinaria y parte de esta es la barométrica.

Le digo al señor Edil Serres...

SRA. PRESIDENTA. No hagamos alusiones personales, por favor.

SR. JUAN SARDELLA. Perdón.

Le digo al señor Edil que plantea el tema que cuando los pozos se desbordan en cada tormenta el servicio es totalmente gratuito. Lo que generalmente sí se hace es vaciar la mitad del pozo para que dé abasto porque el 40 % de la ciudad no tiene saneamiento. Me gustaría que vieran un plano de OSE y ahí se van a dar cuenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Buenas noches. Un saludo para todos.

Quería aclarar que este tema no está planteado solamente para Fray Bentos, es una problemática a nivel departamental.

Están teniendo el mismo problema la localidad de San Javier –estuvimos ahí y fue una de las cosas que nos plantearon– y ni qué hablar en la localidad de Algorta. Ahí estuvimos y hay un *problemón* porque en la gestión anterior se estaba haciendo el servicio de barométrica –iba una o dos veces– y en esta se cortó y no ha ido más. (tm)/ Tal vez no ha sido problema de gestión, sino problema de que se haya roto la barométrica municipal y no estén contratando una privada. Pero que el problema es real y lo comentan los vecinos de zona rural lo puedo garantizar, así que lo extendería no solamente a Fray Bentos, sino a todo el departamento.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra, señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Gracias, señora Presidenta.

La verdad que es muy importante hablar del tema saneamiento y de temas estructurales de un gobierno departamental.

Hablo porque les ha tocado a algunos familiares cercanos nuestros que en días de lluvia se le anegan los pozos negros y contratan una barométrica privada. Algunos Ediles hemos trabajado en este último tiempo visitando lugares donde suceden estas cosas. Es más, hoy me enteré de que el fin de semana pasado se estaba arreglando la bomba en Las Cañas y la Intendencia tuvo que llevar la barométrica de un empresario. Son cosas que pasan, que suceden y que los gobiernos tienen que asumir. Cuando este gobierno asumió se encontró con una cantidad enorme de vehículos de la Intendencia a los que no le quedaban ni las tuercas. Entonces, hagámonos responsables de las cosas y de lo que planteamos en el plenario.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Sin dudas, el debate siempre termina enriqueciéndonos, pero lo cierto es –y estoy con la Constitución en la mano– que la Constitución en su artículo 47° mandata... Porque está para eso: para ordenarnos en el Estado y darle cumplimiento. Dice: *«El agua es un recurso natural esencial para la vida. El acceso al agua potable y el acceso al*

saneamiento, constituyen derechos humanos fundamentales». Y podemos seguir hablando del artículo 47°.

Los primeros días expresé en esta Sala que para mí lo que está bien, está bien, y que lo que no se hizo, al que le toca que lo haga. No podemos seguir perdiendo tiempo –el tiempo precioso que debemos dedicarle a la gente– en ver qué hizo uno o qué dejó el otro... Lo dije en una sesión. El tiempo es muy importante. Entonces, convengamos en que si no hay saneamiento tiene que haber barométricas; es un derecho de la gente para poder vivir con salubridad en sus domicilios. Dejémonos de perder tiempo pasando facturas que no tienen sentido. Ojalá este quinquenio nos invite a mirar siempre hacia adelante. Lo único que sí vamos a hacer es recordar algunas cosas que se prometieron en este recinto, pero lo que se haya prometido en la prensa o por ahí... no me escucharán decirlo. Sí voy a recordar lo que se promete aquí porque es sobre el futuro de la gente de Río Negro. Entonces, si la Constitución mandata que tienen derecho al agua potable y al saneamiento, en los casos en que no haya saneamiento de algún lado tiene que salir la barométrica. Las familias no pueden vivir en la insalubridad criando niños o con niños jugando en un patio con los pozos desbordados.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Para cerrar.

Todos en esta Sala podemos hacer los planteos... Y me parece que son para contribuir a que la gente viva mejor. Me hago responsable de los planteos; aparte, hace tantos años que no estamos en el gobierno que no tenemos problema de hacernos cargo.

Y voy a leer el inciso al que hizo referencia el señor Edil Rodríguez: «*En caso de contar con informe suficiente del Departamento de Políticas Sociales, podrá [podrá, no deberá] el Intendente reducir o exonerar el precio en cuestión*». O sea que, de acuerdo con como está redactado el Presupuesto, la Intendencia no tiene obligación. Dice «*podrá*». Le da la potestad al Ejecutivo y a Políticas Sociales... En el próximo Presupuesto tal vez sería bueno que diga «*deberá*» o que directamente se elimine para las personas que no tienen recursos para conectarse al saneamiento.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Gracias, señora Presidenta.

Un poco en la misma línea de la señora Edila Paraduja con respecto a no pasarnos factura, pero he visto que algunos señores Ediles siguen pasando factura con respecto a la parte de equipamiento y camiones. Yo no he escuchado nunca en la historia –por lo menos en mi historia política– que cuando asume un gobierno diga que dejaron todo impecable, que los camiones estaban perfectos... Es como una frase decir que «*quedaron...*» Y sí, puede ser, porque hay un desgaste y recursos limitados. Es lógico.

Lo que sí quiero decir es que capaz que con los USD 5.000.000 que tuvimos que pagar en ese período podríamos haber comprado más de una barométrica. Pero bueno, son cosas que a veces... Son hechos reales y hay que plantearlos.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.
Tiene la palabra, señor Edil Cardozo.

SR. MILTON CARDOZO. Gracias, señora Presidenta.

Obviamente es una preocupación de todos poder brindar una mejor calidad de vida a todos los rionegrenses. De toda esta evaluación de los compañeros en el plenario lo que digo es que uno de los roles del Edil es controlar al Ejecutivo. Ojalá entonces en estos cinco años hagamos un mejor control y no dejemos que la flota vehicular se caiga ni que haya una sola barométrica en malas condiciones; ojalá que estemos más cerca de eso para evitar estos problemas que, en definitiva, termina pagando la ciudadanía. Es nuestro rol. Aparentemente, por lo que veo y lo que se ha informado, no fue del todo efectivo o no se escuchó. Pero hoy la realidad es otra. Ojalá podamos corregirla en estos cinco años y sea un compromiso de todos.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Está a consideración la moción del señor Edil Serres de pasar este tema a la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género, y sus palabras al Ejecutivo, al Mides y a OSE.

Señor Edil Serres ¿solo sus palabras o las de todos?

SR. JUAN SERRES. Todas.

SRA. PRESIDENTA. Muy bien.

Está a consideración la moción del señor Edil Serres.

(Se vota).

Afirmativa. 29 en 30.

Continuamos. (nr)/

4.10 **Señor Edil Juan Serres.** Aplicabilidad e instrumentación en el departamento del Decreto 289/2020, en el marco del Decreto 135/2017. (Carp. 1, exp. 5303).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Este tema refiere a la aplicabilidad del Decreto 289/2020, en el marco del Decreto 135/2017.

¿Qué es el Decreto 289/2020? En el año 2020 esta Junta Departamental votó una propuesta de creación del Fondo de Gestión Territorial, principalmente en el marco de... Lo voy a plantear desde dos puntos de vista: primero, la posibilidad de la generación de puestos de trabajo.

El artículo 4º, sobre el destino de los fondos previstos en el Fondo de Gestión Territorial, indicaba las actividades que podría atender ese Fondo –después voy a dar el contexto de por qué lo que estoy diciendo–: el desarrollo del Plan Arbolado, del Plan Veredas, del Plan Cordón Cuneta, de planes de apoyo a emprendedores, así como de la generación de puestos de trabajo que tendrían una duración de cinco meses y se asignarían por sorteo, etcétera, etcétera. El Fondo de Gestión Territorial decía que se podía generar empleo a través de ese Fondo.

El Fondo está en el marco del Decreto 135, que es el de la Ordenanza Departamental de Gestión Territorial. El artículo 12° refiere a la creación del Fondo de Gestión Territorial y dice: *«cuyos recursos, administración y gestión se encuentran regulados en los artículos 13, 14 y 15 de la presente Ordenanza»*.

En el artículo 13°, sobre los recursos, expresa: *«los provenientes del tributo contribución especial por acciones, ejecución y actuación del Ordenamiento Territorial, asignaciones presupuestarias, herencias, legados, donaciones, cesiones y recursos provenientes de fondos públicos o cooperación internacional»*.

El artículo 14° marca el destino.

En Río Negro desde el año 2022 tenemos un montón de terrenos prontos para fraccionar. Hay inversores que están esperando que la Unidad de Gestión Territorial pueda hacer la modificación del Plan Fray Bentos para fraccionar, que la Junta autorice el fraccionamiento y poder vender esos terrenos. El 10 % de esas ventas queda para la Intendencia de Río Negro.

Hay un montón de terrenos acá en la vuelta y en Las Cañas. El 10 % le queda al Fondo de Gestión Territorial. Estamos hablando de mucha plata que puede generar la Intendencia para, justamente, crear puestos de trabajo a través de la administración de esta gestión.

Entonces, me parece que es importante que la Unidad de Gestión Territorial de la Intendencia pueda dar respuesta a esos planteos. Sabemos que tuvo observaciones del Ministerio, también que la Intendencia levantó observaciones, pero todavía estamos esperando la revisión de los Planes de Fray Bentos y de Young.

Ese es un tema importante que podemos empezar a trabajar diciéndole a la Intendencia de Río Negro que por favor agilice esas ventas de padrones y el fraccionamiento para darle respuesta a la gente que está pidiendo trabajo.

(Asume la Presidencia el señor Edil Marcelo Casaretto).

Es importante que la Intendencia acelere los trámites para que la Unidad de Gestión Territorial pueda encarar los fraccionamientos.

También están el padrón 5005..., padrones en Los Arrayanes... Hay varios que se pueden fraccionar, poner a la venta y ese 10 % de todos ellos podría generar la creación de este fondo para cubrir la necesidad de falta de trabajo. Es uno de los temas importantes que hay que encarar porque la reactivación económica...

Hoy las tres bancadas tuvimos reunión con un grupo de desocupados; me parece que es importante llegar a ellos.

Creo que entre todos tenemos que plantear la posibilidad de que la UGT agilice los trámites, que la enajenación de los terrenos llegue a la Junta Departamental y que la Intendencia tenga ese 10 % para poder generar puestos de trabajo.

Nuestra solicitud es enviar las palabras al Ejecutivo Departamental, a las Cámaras de Senadores y de Representantes, y a la Comisión de Legislación y Hacienda, integradas, para su seguimiento.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

(Dialogados).

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicité la intervención para referirme con respecto a lo que está planteando el señor Edil.

Sin duda que ese instrumento es una fuente muy importante de financiamiento; incluso, está en nuestro programa de gobierno del FA, en las páginas 15 y 16. Se está considerando. Tenemos dificultad con respecto al Decreto 289/2020, hay que revisarlo y ver si todavía está vigente porque en realidad fue un paliativo que se legisló en el marco de la pandemia para poder hacer usufructo de esos dineros –como bien lo plantea el señor Edil– y que fuera a un fondo para reactivación económica.

Realmente es una preocupación del Ejecutivo. Se está trabajando en eso. Es una línea de recursos financieros que incluso está contemplada en nuestro programa de gobierno, páginas 15 y 16.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Quiero realizar una observación.

La reglamentación habilita a que la Intendencia reciba un 10 % de la tierra fraccionada o su equivalente en dinero. Entonces, si hay algún tipo de acuerdo para que esto sea elevado al Ejecutivo debería ser recomendado también que, salvo que la porción de suelo o de fraccionamiento que le corresponde a la Intendencia sea de condiciones aceptables para viviendas y para aumentar la cartera de tierras de la Comuna... Acá abro paréntesis: hay una tendencia a aceptar las peores zonas de los fraccionamientos, es decir, se fraccionan terrenos con zonas altas, medias y bajas, y casualmente a la Intendencia muchas veces le tocan las partes bajas. Entonces, recomendar al Ejecutivo que acepte el 10 % de dinero para ese fondo, salvo que se pueda negociar que la tierra que le corresponde cumple con los requisitos para mejorar la cartera de tierras. También vemos que hay un déficit de viviendas y que esa cartera de tierras le puede servir a la Intendencia para Mevir y demás.

Es simplemente esa observación.

SR. PRESIDENTE. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Tuve un pequeño intercambio con el señor Intendente Levratto sobre este tema y por supuesto que dentro de las cosas que se le permitiría a la Intendencia, de acuerdo con la legislación vigente, está la posibilidad de recibir el dinero; directamente ni tener el terreno, sino recibir el dinero de común acuerdo y que sea satisfactorio para la Intendencia.

El fondo de la cuestión es lo más importante: que pueda generar puestos de trabajo. Tiene un doble efecto, no solo el fraccionamiento para que se genere trabajo a partir de la construcción en esos terrenos... Estamos hablando de mucha plata. Estamos hablando de que se pueden generar muchos puestos de trabajo, de la generación de puestos de trabajo a través del Fondo de Gestión Territorial. Por eso me parece que es importante.

No solo solicito enviar las palabras al Ejecutivo, sino también que la Unidad de Gestión Territorial venga a las Comisiones de Legislación y Hacienda a explicar en qué está el tema porque creo que sería bueno. Sabemos que hubo observaciones, que pasó al Ministerio de Ambiente y que se levantaron algunas observaciones. Nosotros, desde la

Junta Departamental, ¿qué podemos hacer? Agilizar este tema y colaborar con el Ejecutivo Departamental para que se terminen de hacer las audiencias y se manden a la Junta Departamental las modificaciones del Plan con la revisión para empezar a empujar entre todos y salvar la generación de puestos de trabajo. Ese es el fondo de la cuestión.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Un poco entreverado porque lo del ordenamiento territorial es por otro lado.

Hoy la Intendencia está en un relevamiento de los terrenos que tendría adjudicados y que le han entrado por este concepto. Ahí hay un problema porque existen terrenos que están muy dispersos y en áreas en las que tal vez sea difícil la urbanización ya que no se encuentran en el continuo urbano. A la Intendencia se le plantea la dificultad de qué hacer con esos terrenos o cómo llevarlos a la venta para hacer caja y que ese dinero entre para lo que está pensado con la reglamentación: la reactivación económica. (ld)/ No es otra cosa que una cuestión de tiempo en el sentido de que recién se está instalando el Ejecutivo Departamental. Reitero: está previsto y es una de las líneas de trabajo *inmediatas* que se está coordinando entre la Dirección de Vivienda y el Área de Desarrollo, y por supuesto que tiene toda la otra parte del ordenamiento territorial.

Indudablemente que me parece importante tener esa instancia con el Ejecutivo en la medida en que ello permitiría pensar y poner en práctica algunos proyectos y perspectivas en cuanto al empleo en el departamento.

SR. PRESIDENTE. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra, señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Yo creo que la ley de ordenamiento territorial del año 2008 llega para ordenar un montón de cosas, para mejorar la calidad de vida, programar y diseñar hacia dónde queremos avanzar, diseñar las ciudades y hacia dónde queremos crecer. Ordenar el territorio es muy importante y así lo establece la ley.

Coincido plenamente con lo que plantea el señor Edil y me parece muy relevante.

Días pasados, cuando preparábamos este tema, decíamos entre nosotros que por suerte hay varios que leen el programa del Frente Amplio porque eso está dentro de las acciones a tomar inmediatamente. A dos meses de haber asumido el Gobierno ya implantamos un plan de arbolado –el Plan Guido– y nos parece fundamental que se vuelvan a plantear estas cosas.

Estos terrenos que están desde el año 2002 sin ser evaluados se pueden generar como herramienta económica –como se dijo– para promover la descentralización, llevar cosas a los distintos territorios, hacerse de capital con todo esto que se viene fraccionando y nos quedaría a los rionegrenses como un gran producto de la ley de ordenamiento territorial. Generar condiciones y proyectos, proyectos para que se pueda venir a invertir y vean a Río Negro con otra perspectiva que puede salir de allí, de la décima parte de esos fraccionamientos; programas que se han establecido en diferentes lugares con otros organismos –con la OPP y el Mides–, y generar oportunidades.

Coincidimos plenamente con lo que se plantea y nos alegra, nos alegra y reforzamos la idea. Vamos a acompañar porque es algo que ya tiene pensado el Gobierno Departamental.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Gracias, señor Edil.

Señor Edil Serres, ¿usted solicitó la palabra?

SR. JUAN SERRES. Le cedo la palabra al señor Edil Rodríguez, que la pidió.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Rodríguez.

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Qué bueno que el Ejecutivo esté pensando en todo esto porque en el período pasado no quisieron acompañar la realización de un hotel para la ciudad de Young previsto en un edificio...

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, está fuera de tema. Le solicito que se centre en lo planteado por el señor Edil Serres.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. El tema está claro.

Me parece que el señor Edil Techera lo entendió perfectamente, otros Ediles no lo entienden. El tema está claro.

Lo hablé con el señor Intendente antes de presentarlo e intercambiamos sobre esta situación. Nos reunimos con algunos inversores y con empresarios locales que están esperando...

No estamos echándole la culpa a la Intendencia actual. No sé por qué cada vez que uno plantea un tema que atañe al Gobierno Departamental... Y ya les adelanto que a los temas de presupuesto los vamos a plantear en este semestre porque tendría que cerrarse en enero-febrero. Entonces, no se pueden enojar cuando uno plantea temas que son para la gente, como que se estuviera atacando al Gobierno Departamental que hace dos meses que entró. Al contrario. Es más, antes de salir a responderme pregúntenle al señor Intendente si habló conmigo sobre este tema. Parece que se enojaran si se plantea un tema del Gobierno Departamental. Para eso estamos acá como Ediles. Tal vez hay Ediles que no se comunican con Levratto... Y bueno. ¿Yo qué culpa tengo? Pero, por lo menos, hablen las cosas con el Intendente.

Vamos a empujar entre todos, porque si lo que queremos es que haya trabajo y viviendas para la gente tenemos que empujar entre todos. Cuando alguien de la oposición plantea un tema enseguida saltan como si uno lo planteara para hacer política; estamos hablando justamente de poder ayudar al Gobierno Departamental cuando mande las enajenaciones –para las cuales se precisa votación especial–; vamos a estar dispuestos desde este lugar, desde esta bancada, a darle para adelante a estos temas.

A veces... Nada más.

SR. PRESIDENTE. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Creo haber entendido bien las apreciaciones del señor Edil Techera –hago alusión porque es mi compañero, mi compañero de ruta–. Lo que dijo fue que por suerte alguien leyó el programa del Frente.

Estoy totalmente de acuerdo y aplaudo el planteo que se trae a este plenario porque creo que con las buenas acciones el departamento sale adelante. No entendí que se enojara. Al contrario. Nos alegra cuando el Edil preopinante plantea estas cosas porque siempre está cerca de nosotros –por suerte–, en todos los gobiernos ha estado.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Cardozo.

SR. MILTON CARDOZO. Muchas gracias, señor Presidente.

Agradecemos el consejo, pero tenemos muy buen relacionamiento con el señor Intendente y hablamos periódicamente.

En lo personal, también estoy muy interesado en este tema. También me entrevisté con la UGT, pero no me gusta mucho hacer autorreferencia de lo que *hago* porque la idea es conseguir soluciones y no venir a plantear qué es lo que estoy haciendo en los horarios fuera de la Junta.

La preocupación, aparte del cambio de carátula, del estado de ciertos terrenos para poder atraer nuevos inversores y todo lo que ya dijo, que está perfecto, es también por el incumplimiento de varias empresas que están dentro de la ciudad no respetando el ordenamiento territorial. En cuanto a esto hemos tenido quejas de vecinos, sobre todo por ómnibus, roturas de calles, ruidos molestos en la madrugada...

SR. PRESIDENTE. Señor Edil...

SR. MILTON CARDOZO. Está dentro del ordenamiento territorial. Por eso le digo que también estamos preocupados y hemos avanzado en ello.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Y si hablamos también podemos hablar de que el corralón está fuera del ordenamiento... Pero no es ese el tema. No es el tema acá.

SR. PRESIDENTE. No, no...

SR. JUAN SERRES. No voy a decir mucho más.

El planteo es claro: se tiene que fraccionar, la UGT tiene que... Otra cosa que quiero aclarar es que desde el año 2022 están trancados los planteos de fraccionamiento en la UGT, no es de ahora, no es de estos dos meses. Quería aclarar eso. Hace tres, cuatro años que estamos esperando que vengan las enajenaciones a la Junta Departamental. O sea que no es de ahora. Tenemos que trabajar de acá para adelante para solucionar los temas. Ese es el planteo principal.

Lo último: yo no leí, no he tenido tiempo para leer el proyecto de Gobierno del Frente Amplio; la verdad es que no lo he leído. Esto surge porque yo estaba en la Junta Departamental cuando se planteó el tema en el año 2020 porque en aquel momento hubo una emergencia laboral. Y la emergencia laboral vuelve a estar en Río Negro, por eso lo reflotamos. Es la solución alternativa que encontramos ante la falta de trabajo.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Si no hay más señores Ediles que quieran hacer uso de la palabra le voy a solicitar al señor Edil Serres que plantee nuevamente la moción, con el agregado del señor Edil Pavloff.

SR. JUAN SERRES. Sería el envío de palabras al Ejecutivo Departamental, a las Cámaras de Representantes y de Senadores, y que el tema sea enviado a las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, para su seguimiento e invitar a la UGT.

SR. PRESIDENTE. Y con el agregado del señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Lo mío era una recomendación: elegir la posibilidad de recibir el dinero en vez de la tierra, salvo que la porción de tierra que se negocie sea buena en términos de condiciones para incrementar la cartera de tierras para construcción de viviendas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 28. (lp)/

Continuamos.

4.11 **Señor Edil Juan Serres.** Puesta en funcionamiento de un Plan Veredas. (Carp. 1, exp. 5304).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Ya hablamos algo de lo que involucra el Decreto 289, así que voy a retirar este tema.

SR. PRESIDENTE. Gracias, señor Edil Serres.

Continuamos.

4.12 **Señora Edila Lila Tiscornia y señores Ediles Cristian Rosas, Ángel Pavloff, Juan Serres y Ramiro García.** Posibilidad de derogar la Resolución 52/1996 de la Corporación. (Carp. 1, exp. 5307).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Se trata de la posibilidad de derogar la Resolución 52/1996.

En nuestra bancada estuvimos hablando sobre este tema. En aquel momento, en el año 1996, había otro funcionamiento de la Junta Departamental en cuanto a los recursos y a través de esa resolución y de los Presupuestos siguientes se les dio la exoneración de Patente a los Ediles. Los artículos hablan de qué forma se exoneraría la Patente. Nosotros como bancada consideramos que con todo el ordenamiento que ha habido en cuanto a los reintegros de gastos ha llegado el momento de poder eliminar la exoneración de Patente de los Ediles y dar una buena señal a la ciudadanía. Por eso mocionamos la posibilidad de derogar la Resolución 52/1996 y que se elimine el beneficio de la exoneración de

Patente de Ediles. Eso también involucra que el Ejecutivo Departamental en el Presupuesto... Porque esta va a ser una resolución de la Junta basada en el Presupuesto Departamental, lo involucra, y en cuanto a la posibilidad de que en él se elimine el inciso del artículo que refiere a la exoneración del pago de la Patente de Ediles.

Eso en líneas generales ese es nuestro planteo.

SR. PRESIDENTE. Si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a votar lo planteado por el señor Edil Serres.

Tiene la palabra el señor Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señor Presidente.

Indudablemente que es un tema de recibo. Va a ser un tema de análisis, sin lugar a duda. Va a ser un tema de intercambio, por el contenido y por la forma. Acá hay muchos componentes de por medio.

En primer lugar, está el tema en sí mismo.

Por otra parte, está el concepto de los derechos adquiridos; está el concepto del rol que cumple cada Edil; está el concepto de que si nos consideramos... En este momento nos consideramos poder analizar esto en términos de tantos cuestionamientos que muchas veces surgen a nivel de opinión pública acerca del rol de la Junta Departamental y de los propios Ediles.

Desde el momento en que se expone este tipo de planteos de esta manera, indudablemente que a nuestro entender no hace más que abonar determinadas teorías de que los Ediles somos los privilegiados del sistema, de que hacemos muy poco con relación a lo que recibimos. Algo que generalmente se escucha. Y en realidad esto no hace más que abonar esa teoría, no porque no podamos llegar a estar de acuerdo con el planteo, porque lo vamos a analizar y a discutir, claro que sí. Pero también hay una cuestión que tiene que ver con la construcción política dentro de este ámbito, que justamente está relacionado con la búsqueda de acuerdos, de consensos y de encontrar las mejores salidas. Cualquiera de nosotros podría, inclusive, hasta redoblar la apuesta. Cualquiera. También cualquiera de nosotros podría plantear: por qué no a esos derechos adquiridos revisarlos hacia determinados beneficiarios de este tipo de beneficios –valga la redundancia–. Podríamos extendernos en el razonamiento y decir: todos los que hoy tienen este beneficio, ¿cuál es el argumento para que sean merecedores del mismo? Podríamos revisar el Presupuesto y ver con detenimiento y en términos de merecimientos si en realidad ameritan todos los beneficios que tienen determinados actores de la sociedad con respecto a este tipo de tributos.

En realidad, nosotros podemos hablar mucho sobre esto, podríamos llegar a discutir, podemos llegar a tener distintas visiones. Podemos, inclusive, llegar en el hecho de los derechos adquiridos a caer en la tentación de que ya que vamos a revisar capaz que habría que revisarlo todo. O quizás –y no estoy haciendo un análisis contrafáctico –también podríamos pensar en todos aquellos que hoy reciben el beneficio del descuento de Patente y por no tener la chapa no están expuestos. Y los que cargamos con esa exposición somos los Ediles. Y está bien. Está bien que se sepa. Claro que sí. Pero los Ediles no son los únicos que tenemos el beneficio.

Creo que en realidad es hacia el lugar al que queremos apuntar nuestro razonamiento.

Creo que lo que no compartimos o nos parece al menos opinable es el hecho de ponernos o exponernos de esta manera simplemente porque vemos o identificamos que

la opinión pública nos señala, y nos señala cada vez más muchas veces sin saber ni siquiera lo que hacemos, acusándonos de que somos los grandes privilegiados de este sistema. (kg)/

Si el planteo fuera por el lado de que –eventualmente– lo que hoy no se está recaudando se fuera a recaudar, creo que todos somos conscientes de que no mueve la aguja en lo más mínimo. Como también hay distintas realidades... Como *también* por ahí se nos ha planteado y con legítima razón: este es un beneficio injusto porque quienes no tienen vehículo no lo perciben y quienes sí lo tienen lo perciben.

Es un tema muy complejo, muy complejo, pero que en realidad nos llama a la reflexión, nos hace pensar. ¿Es este el camino? ¿Es por acá? ¿Es por acá que tenemos que ir? ¿No tendríamos que intentar ser cada día mejores en lo que hacemos y evitar las discusiones o en realidad dejar en segundo plano las discusiones y los derechos adquiridos que se han generado a lo largo del tiempo? Porque convengamos que se generaron en el año 1996 y a lo largo del tiempo se extendieron y se ampliaron. Inclusive, podríamos pensar que en esos derechos adquiridos se encuentran los funcionarios municipales, los funcionarios de este propio organismo con esos mismos derechos adquiridos, están el Jefe de Policía, los miembros de la Junta Electoral, del Poder Judicial, de la prensa. Ahora, los que nos exponemos somos nosotros, los que nos exponemos somos los Ediles. Hoy los Ediles lo estamos diciendo frente a la ciudadanía, a quienes nos estén viendo o escuchando, nos exponemos de esta manera y creo que no está bueno. No está bueno de esta manera.

Me parece que nos falta intercambio, conversación, análisis para poder abordar estas cuestiones de otra forma. Porque –insisto– podríamos redoblar la apuesta y si seguimos de esta manera hasta podríamos llegar a pensar hoy –en función de lo que vivimos hace un rato con toda la gente que vino– y decir: ¿qué les parece si de lo que recibimos podríamos hacer un aporte para ayudar a la situación en vez de, así, muy sueltos, pensar o transmitir que esto que hoy se percibe, que se recibe como un derecho adquirido, quede sin efecto? Porque la gente opina, la gente dice: «Tras que hacen poco miren todavía los beneficios que tienen». ¿O a ninguno le pasó escuchar esos comentarios? ¿A nadie le pasó? A mí sí, estando en este lugar y fuera de él.

Pensemos un poco. Agotemos las instancias de abordar estos temas de otra manera. Intentemos que en la construcción política y en las decisiones que se tomen también se tenga cuidado con las formas. Intentémoslo. ¿Por qué no? Porque creo que eso nos va a ayudar a todos.

Esta exposición que hoy estamos teniendo con respecto a este tema no hace más que abonar las teorías de que la Junta Departamental en realidad sirve para muy poco y los beneficios que tenemos son realmente muchos. Lo digo con total sinceridad. Lo digo desde el corazón. Soy beneficiario del descuento de la Patente y no tendría problema en renunciar a ese beneficio porque me ha tocado estar en otros lugares donde he sido absolutamente honorario y no he recibido ningún beneficio por ocupar cargos de Gobierno. Y no me duelen prendas en decirlo, en lo más mínimo. Pero creo que esta no es la forma. Me parece que tenemos que recorrer otros caminos. Tenemos que jerarquizar lo que hacemos, ser cada día mejores y tener la suficiente capacidad para juntarnos un poco más en los pasillos y tratar de agotar todas las instancias en aquellos temas en que cada uno de nosotros entendamos que hay que avanzar y generar acuerdos. De esta manera creo que no nos ayuda demasiado.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Rodríguez.

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a discrepar en alguna parte con el señor Edil preopinante. No creo que sea un derecho adquirido. No comparto esa parte.

Lo que sí comparto es que hay que agotar todas las instancias. Me parece que es un tema que merece una discusión y para seguir en esa línea lo deberíamos trabajar en la comisión. Sería un tema para pasar a las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, porque merece la discusión, merece ser tratado con seriedad, no así, a la ligera.

Hasta el momento particularmente nadie de nuestra bancada está utilizando ese beneficio, pero eso no quiere decir que lo queramos derogar o no. Me parece que tendría que pasar a las comisiones para dar la discusión que se merece.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Un poco en la misma línea con lo que decía el señor Edil anterior, hablar de derechos adquiridos en términos de cargos públicos y, sobre todo, políticos me parece que es un término que no aplica porque algunas cosas nosotros nos las votamos a nosotros mismos. Utilizar ese término me parece que no corresponde. Pero es algo menor, no hace al fondo de la cosa.

A nosotros nos parece, entre otras cosas, que esta exoneración es injusta y no es equitativa porque estamos hablando de que algunos pueden tener un vehículo valorado en USD 70.000, USD 80.000, USD 90.000 y otros no tener vehículo. Por lo tanto, estamos haciendo una discriminación a favor de los que más tienen en esta Junta Departamental. No hay tope y, por lo tanto, cualquier Edil de esta Sala y suplentes que cumplan con los requisitos mínimos de participación en las comisiones tienen derecho sin límite a este beneficio.

Entonces, estamos reforzando –si se quiere– privilegios. No solamente privilegios frente a la sociedad... No me parece mal discutir... Y si nos exponen, macanudo que nos expongan, porque también para eso estamos acá. Pero se genera una inequidad porque gente con la posibilidad de tener vehículos muy caros cuenta con acceso a este beneficio cuando hay compañeros Ediles o suplentes que ni siquiera tienen vehículo. Entonces, solo por respeto a esos compañeros que no tienen vehículo ni la posibilidad de exonerar nada, entiendo que corresponde emparejar en este caso hacia abajo porque creo que la vara está midiendo mal, está midiendo distinto. Entonces, eliminemos este beneficio que nos dimos nosotros mismos y nos emparejamos todos. El que tenga la suerte de acceder a un buen vehículo que pague el valor de la Patente que le corresponde y el que no tenga la posibilidad de contar con un vehículo de gran porte pagará el valor de la Patente acorde al vehículo que posea o no pagará, pero que estemos todos iguales ante la ley. Este es uno de los argumentos que nosotros presentamos para eliminar este beneficio.

Y tomo un poco lo que dijo uno de los señores Ediles que habló anteriormente en cuanto a su preocupación y a la revisión de algunos... Entiendo también que hay algunas personas o algunos cargos que no deberían tener este beneficio como, por ejemplo, el Jefe de Policía, y estoy dispuesto a discutirlo en la Comisión de Presupuesto o en las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, sin ningún problema. Pero no viene al tema que presentamos como bancada.

Creo que corresponde esta discusión y corresponde también la eliminación de este beneficio.

SR. PRESIDENTE. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Voy a empezar por algo que escuché y que ojalá no nos pase con más temas como este u otros. Como decía uno de los señores Ediles que me antecedió en el uso de la palabra –y es muy cierto– creo que nos está faltando recorrer caminos *juntos* dentro de esta Junta Departamental.

Los Ediles nos estamos viendo dos veces al mes, salvo aquellas comisiones que funcionan en forma presencial. Pero es verdad: nos vemos poco. Entonces, al vernos muy poco hay cosas que quizás no hablamos en los pasillos. Y no lo digo por este tema en particular, no quiero que se lo tome por eso, pero el señor Edil Milesi tiene razón: últimamente no estamos recorriendo caminos muy juntos. Las distancias, la tecnología, todo eso nos aleja del diálogo, de vernos y hablar de las cosas que importan, como esta.

Escuché también sobre ayudar. En el quinquenio en el que fui Edila recuerdo que en esta misma Sala una Edila ahora fallecida propuso ayudar... (tm)/ ¿Sabe por qué lo menciono, señor Presidente? Por la sencilla razón de que a veces las cosas quedan colgadas. Hablamos sobre ayudar, sobre hacer aportes para ayudar a la gente que necesita, y en este recinto una Edila ya fallecida una vez propuso eso, pero por cuestiones técnicas esas ayudas que realmente quisiéramos dar todos de corazón, no se pudieron llevar a cabo.

Y sobre este tema en particular quiero decir que también comparto que tenemos que estar todos sentados a la misma altura y que todos tenemos que tener los derechos iguales. En eso estoy de acuerdo con otro Edil que me antecedió en la palabra.

Habiendo llevado yo este tema a la titularidad de la banca –quien habla– y a la lista de suplentes nuestra posición es que estamos de acuerdo en que se derogue ese beneficio; realmente lo estamos. En la conversación que tuve con los suplentes de esta banca también se habló de la inequidad. Y nosotros apostamos a que en este mundo y en la sociedad en particular podamos todos, cada uno con su esfuerzo, tener sus merecidas oportunidades.

Yo no tengo libreta de conducir, a mí me llevan a todos lados en un vehículo que no está a mi nombre ni lo voy a pasar a mi nombre para tener un beneficio.

Es todo, señor Presidente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Por una moción de orden, tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito la prórroga de la hora y que se dé trámite a todo lo actuado sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. (...) Está bueno que el tema se plantee acá. No queremos ocultar la discusión. ¿Cuál es el problema de que se plantee? ¿Que lo hablemos en los corrillos? ¿Cuándo nos reunimos en los corrillos si es todo prácticamente por *zoom*?

Hay que poner el tema arriba de la mesa como lo pusimos nosotros y entre todos ver... hacer un consenso en comisión. Seguramente el tema va a pasar a Comisiones de Legislación y Hacienda –integradas–, saldrán los informes para el plenario y acá se verán las posiciones, lo que votará cada uno.

Hubiesen sido perfectas las ayudas... Corría el año 2011 cuando un Edil planteó poner \$ 1.000 cada uno. ¿Saben cuántos votos tuvo? Cinco. Los de nuestra bancada. No tuvo más votos. Éramos cinco.

Creo que poner el tema sobre la mesa es lo mejor que puede pasar. Luego, en las comisiones, seguiremos charlando. Porque si no nadie pone el tema arriba de la mesa, lo ocultamos, lo guardamos y nadie habla de esto. Está bueno que se hable. Me parece que es el tema central.

Vamos a mocionar que este asunto pase a las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, para seguir charlándolo.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Fragello.

SR. JOSÉ FRAGELLO. Gracias, señor Presidente.

Evidentemente que la primavera nos pone románticos, nos pone sensibles. Pero el tema presentado por el Partido Colorado es un tema netamente de corte político.

Fíjese que han pasado más de 29 años desde que se aprobó dicha resolución. En el Visto de la misma se hace mención del artículo 44º, numeral d), de la ley de recursos del Presupuesto departamental, resolución firmada por la doctora Guiomar Calleriza, del Partido Colorado. Hoy, el Partido Colorado solicita la revocación de esta, que refiere únicamente a los Ediles. Entonces, me resulta un poco paradójico lo solicitado. El Partido Colorado que pidió exoneración en aquella oportunidad hoy propone lo contrario. Eran otros tiempos, es verdad, pero pasaron más de 29 años, como dijo un Edil preopinante de nuestro partido.

Es evidente el oportunismo con tintes demagógicos para mostrar a la población una supuesta postura de austeridad para disminuir el gasto público, cuando eso va a incidir muy poco en el Presupuesto departamental, en lo que refiere a la cantidad de exoneración del pago de las patentes de los Ediles. El ahorro que generaría es ínfimo, totalmente ínfimo.

Es una medida que, planteada de otra forma y en otra oportunidad entiendo que está bien. A mí no me duelen prendas porque yo no tengo moto, no tengo auto, no tengo bicicleta, no tengo nada. No me duelen prendas. Hay gente que sí tiene coche o moto para moverse, que no tiene autos de alta gama, y de repente esto le viene bien. Pero ¿qué pasa? Acá se ha instalado en el ambiente popular, en lo que escucha la gente... En nuestra época, –año 85 al 90 o del 90 hasta el 96– no había tantas redes sociales, no había tantas FM...

SR. MILTON LAMBATOV. ¿Me permite una interrupción?

SR. JOSÉ FRAGELLO. Sí.

SR. MILTON LAMBATOV. Desde el año 84 hasta el 90 el Partido Socialista no hizo uso de ninguno de los dineros que esta Junta proporcionaba. Eso también es mostrar coherencia con algunas cosas. No en estos momentos...

SR. MATÍAS AMORÍN. ¿Puedo intervenir?

SR. PRESIDENTE. El señor Edil Amorín solicita una interrupción.

SR. JOSÉ FRAGELLO. Estoy en el uso de la palabra. Quiero terminar, si me permite, señor Presidente.

Como ya dijo un Edil preopinante, se aplicará solamente a los Ediles, cuando hay funcionarios que también están exonerados total o parcialmente y él se refirió justamente, a los empleados de esta Junta y a los obreros y empleados municipales, entre otros.

¿Por qué se origina esta iniciativa? Lo dijimos al principio: cuando el Partido Colorado propuso a través de esta Resolución 52/1996 exonerar el pago de Patente *nadie dijo nada*. (nr)/ Pasó desapercibido.

Como decía hoy, eran otros tiempos, no había tantas redes sociales, no había *streaming*, eran las radios AM –dos en Fray Bentos y alguna en Young–; las FM solo emitían música, música muy linda ¿no?, que servía como terapia y se escuchaba más que nada en los vehículos; vehículos en los que evidentemente en aquella época estaban exonerados de la patente. Oh, casualidad...

Pero todo cambia, hoy cualquiera tiene voz, pero no todos tienen juicio. Opinar sin saber no te hace libre, te hace evidente.

En un mundo de ruido, la ignorancia también quiere protagonismo. Hoy vemos, señor Presidente, mediáticos a granel. Les encantan las marquesinas, los micrófonos. «Opinólogos» sin fundamento, reiterativos...

(Interrupción).

Estoy en tema, sí.

Reiterativos en diversos medios de difusión. Parece que hubieran descubierto la pólvora por las bombas que largan a veces.

Ya termino, señor Presidente...

Con todo este negativismo, la gente que escucha hoy más que nada los medios, las FM, las redes sociales que explotan... Entonces son tantas las ansias de salir en los medios que cometen la imprudencia, inclusive, de adelantar iniciativas de los asuntos entrados de la Junta, previo a tratarlos en el seno del plenario. Esto lo considero una falta de ética. Recorremos todos los medios de difusión, estamos en los *streaming* y resulta que el tema este de la exoneración de patentes ya lo sabía todo el mundo, y eso causó, evidentemente, en la gente que escucha y que está en las redes, que el Partido Colorado, con esta iniciativa estaba haciendo algo humano, sensible y, a la vez, le caían a esta Corporación. En forma general, ¿eh? Porque acá a todos los Ediles les caen mal.

En consecuencia, yo no sé cuál va a ser el resultado final de este tema. Evidentemente van a hablar otros Ediles... Pienso, capaz que no..., pero la circunstancia de este tema que se pone hoy en la mesa amerita opiniones porque este es un órgano deliberante.

Reitero que es una propuesta del Partido Colorado que, evidentemente, le cae bien a la gente porque emana de esta Junta Departamental, la cual ha sido y sigue siendo muy

cuestionada porque la gente no sabe o no se imagina que los Ediles a veces –varios de ellos o la mayoría– dejan mucho tiempo de su labor para interesarse por la gente.

La política es un acto de servicio y es el arte de lo posible.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Cardozo.

SR. MILTON CARDOZO. Gracias, señor Presidente.

Es complicado hablar después de que habla la experiencia y la sabiduría, pero haremos el mejor intento.

Yo estoy algo confundido, primero porque el tema era derogar la resolución y luego desde la misma bancada sale otra sugerencia: la de discutir el valor del auto y, en función de un razonamiento que comparto –vaya que la izquierda lo comparte–, que el que más tenga pague más y que el que tenga menos pague menos –¡vaya si compartimos ese principio!–. Ya cambió la propuesta. Eso como primera cosa.

Segundo. Estoy totalmente de acuerdo con que esto se discuta. Y me preocupa estar de acuerdo con la bancada del Partido Colorado en tantos puntos: ¡que se discuta acá! Este tema salió primero a la prensa y se discutió primero en la prensa, no acá. ¿Está prohibido? No está prohibido. Pero es interesante que se discuta *acá*.

Ya en este cambio de tema, en que una de las posibilidades sea evaluar el patrimonio, la declaración jurada, el valor del auto o lo que sea, estamos de acuerdo en estudiarlo. Cómo no. También pensar si esa evaluación va a ir para todos los exonerados –como habían dicho los compañeros–: vehículos de organismos del Estado, representantes diplomáticos, representantes consulares, Jueces, Fiscales, Jefes de Policía, miembros de la Junta Electoral, el 50 % a los medios de prensa oral y televisiva, el 50 % a los funcionarios municipales... ¿También a todos se lo vamos a aplicar ?

Es por eso por lo que creo necesario que el tema pase a la Comisión de Asuntos Internos: para que se discuta realmente, pero que se discuta en los medios donde se debe hacer.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tengo anotada a la señora Edila Sánchez para hacer uso de la palabra... No va a hacer uso de la misma.

Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente. Saludo a todas las personas presentes.

El planteo me parece un tanto sensacionalista. Se termina de decir en esta Sala que se plantea acá, pero antes se recorren todos los medios de comunicación; entonces, obviamente lo que se persigue no es solucionar el tema sino generar un clamor popular donde algunos quedan como los sacrificados que renuncian a un beneficio para mejorar las arcas de la Intendencia. No me parece. Obviamente, se puede opinar. Está bien. Todos somos distintos.

Creo que hay una onda acá que ha cobrado alguna fuerza, como que los Ediles somos legisladores de menor cuantía. Usted mira todos los beneficios que tiene toda la gente que hace política en el país..., bueno, no vamos a entrar a decir los beneficios que tienen, todos lo sabemos.

Creo que hay algo que se está perdiendo de vista y culpa tenemos nosotros también. Hay que hacer la autocrítica. Acá ni Levratto ni antes Lafluf ni todos los Intendentes que estuvieron para atrás hacen nada sin nosotros. Y eso hay que reivindicarlo. Es muy lindo para los Intendentes, el que esté de turno, el que la gente eligió... Va y corta cinta. Es raro que llamen a los Ediles a los actos para decir «esta gente nos votó esto»; «nosotros no podríamos haber hecho algo por las cooperativas si la Junta no hubiera accedido a votarlo»; «no hubiéramos hecho en los terrenos..., votar los comodatos, si los Ediles no lo hubieran votado».

La gente no sabe —en términos generales estoy hablando—..., la gente no sabe lo que es el concepto de un Gobierno Departamental. Entonces, todas las luces siempre las lleva el Intendente de turno. Es así. ¿Y los Ediles? Los Ediles no figuran en ningún lado, en ningún lado figuran. Eso hay que decirlo. El tema es que somos una de las partes del Gobierno Departamental que pasamos prácticamente desapercibida. Pero es culpa nuestra.

El otro día hablaba con alguien de Young que me decía: «Hablé con fulano, que es el *Alcalde de Fray Bentos*...». Sin darle mucha lata le tuve que explicar...

La gente no conoce el sistema y no conoce el funcionamiento. Cuando uno mira las mayorías simples y las especiales para votar determinadas cosas y a veces logramos la unanimidad o los 2/3 que el señor Intendente precisa para lograr algunas, la gente no tiene ni la más pálida idea de que están los Ediles apuntalando la orden del Intendente que sea cuando le votan algo. Capaz se acuerdan de nosotros cuando no le votamos algo. Si no le votamos algo salen en todos los medios de comunicación porque la Junta Departamental no votó «tal» cosa, una cosa. Votamos bien y no viene nadie acá a decir que lo votamos.

Entonces, yo estoy a favor de las exoneraciones. Estoy totalmente a favor porque no creo que seamos de menor cuantía. Si es injusto o no... Ni me va ni me viene porque nunca lo he hecho ni tengo auto así que... Pero no es por eso. No me molesta que otros Ediles tengan ese beneficio. Está bien.

Lo que digo es que quizás hay que emprender una campaña para que haya un acercamiento con la gente para que sepa lo que hacemos. Porque si no... ¿Por qué la gente dice: fulano fue a todas las sesiones de la Junta Departamental; fulano presentó «tantos» asuntos entrados? Y a veces son cosas de mero trámite; sin desmerecer ninguna, porque el Reglamento habilita al Edil. (ld)/ Tal vez uno presenta un asunto reimportante, que sirve para el pueblo, y dicen: «Sí, pero presentó un asunto, el otro presentó 20». Te miden por asistencia y por asuntos presentados.

Ahora que se viene el Presupuesto y se vienen cosas importantes habría que empezar a tratar de que se sepa más lo que nosotros estamos votando acá adentro, ¿para qué?, para ayudar al Ejecutivo a que haga cosas por la gente, porque para eso nos votaron. No importan los partidos políticos. Hoy el Intendente es uno y mañana es otro, y si nos peleamos entre nosotros... A nosotros no nos va a pasar nada y al Intendente de turno tampoco, los que van a quedar para atrás son los vecinos. Pero tenemos que insistir en que no es que no somos merecedores porque hacemos poco. No. Hacemos cantidad, el tema es que la gente no sabe.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Quiero hacer algunas aclaraciones.

En el Presupuesto pasado nosotros planteamos esto en comisión, lo hicimos siguiendo todas las recomendaciones de tener cuidado de que nadie se entere, de que el público no lo sepa y que nuestros votantes estén al margen de esta discusión. Y no salió. O sea que lo que estamos haciendo es repetir la misma solicitud por otro camino. A todas las recomendaciones que nos hacen ahora las seguimos en el pasado y no salió. Ahora encontramos este que tal vez les molesta. Capaz nos tienen que mandar una guía para saber cuáles son los temas que podemos tratar en la prensa –yo no estuve en la prensa y ni me enteré de que había sido tratado allí–. Tal vez nos tienen que decir qué temas se pueden tratar en la prensa porque yo recuerdo que en el Gobierno pasado... Créanme que al Gobierno anterior le pegué bastante, lo critiqué y le marqué errores y por eso me castigaron... Y hubo Ediles de la bancada del hoy Gobierno que salieron a la prensa a castigar al de ese momento y *después* presentaron los temas en la Junta. Entonces, probablemente ustedes saben mejor cuál es el camino y cuáles son los temas que tenemos que tratar primero acá y cuáles son los que tenemos que tratar antes en la prensa; con esa guía nosotros podemos hacer el trabajo legislativo como a ustedes les gusta. O si no, cada uno hace lo que le parece y después que la gente decida.

Nos tratan de populistas, de sensacionalistas, de abusar del trabajo de las redes...

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, por favor, céntrese en el tema.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Pero entonces, ¿por qué permitimos a los anteriores esta crítica?

(Dialogados).

Hubiese frenado antes a los otros cuando se salían de tema.

SR. PRESIDENTE. Tiene razón.

Vamos a centrarnos en el asunto.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Por ejemplo, para mí populismo es pedir la nacionalización de la banca y el no pago de la deuda externa.

(Dialogados).

Y para volver al tema... Pero, bueno, nunca ni yo ni mi partido prometimos eso... Bueno, no paguen la deuda entonces.

SR. PRESIDENTE. Evitemos los dialogados.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Si no les gusta lo que estamos proponiendo nosotros no lo voten; y si entienden que corresponde, perfecto...

(Dialogados e interrupciones).

Nuestro problema es este y lo presentamos. Y si la mayoría entiende que no es un problema... Bueno..., que hable Lambatov y después termino yo.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. No, no. Vamos a tranquilizarnos un poquito.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Le cedo la palabra a Lambatov.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. No, usted continúa en el uso de la palabra.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Reitero: esto va a estar en discusión. El camino que ustedes propusieron anteriormente se siguió y no anduvo, ahora encontramos otro y esta Junta será la que decida. Y no se pueden enojar porque planteamos temas, porque si no al final también tenemos que pedirles autorización para saber qué temas podemos presentar. Esto es el colmo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Quiero hacer únicamente una aclaración. No se enojen, bajemos las revoluciones.

¿Por qué planteamos la derogación de la resolución? Porque habla de los Ediles. Lo que se dice de los otros que se benefician le corresponde al Ejecutivo Departamental; el Ejecutivo Departamental resolverá en su momento si le envía a la Junta –o en el Presupuesto– a quién se exonera y a quién no. El tema es específico para la Resolución 52/1996, que habla de la Patente de los Ediles. Nada más.

O sea que ahora somos... sensacionalistas y demagogos, pero cuando recién dijo un Edil que en el año 85 no se usó la exoneración no fue demagogia. Cambian los términos dependiendo de quién los plantea.

Lo último. ¿Saben lo que decía el sociólogo alemán Hartmut Rosa? Que en la política de hoy se trata de anular al que piensa diferente, anular la palabra del que piensa diferente. Esto pasa en todo el mundo. Cuando se plantea algo que tal vez no gusta va a haber alguien del otro lado tratando de anular la palabra y la opinión del que piensa diferente. El sociólogo es Hartmut Rosa.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señor Edil Rosas.

SR. CRISTIAN ROSAS. Gracias, señor Presidente.

Realmente me sorprende la cantidad de egos que se han herido en la noche de hoy.

El tema que se presentó era simple ante una situación que se da que nos parecía que no era correcta: se plantea terminar con la exoneración del pago de la Patente que tienen los Ediles. Ese era el planteamiento del tema. Podemos hablar de otros asuntos, disfrazarlo, tratar de sembrar un manto de humo alrededor de este para que no se sepa cuál es nuestro verdadero pensamiento. Podemos plantear derogar otras exoneraciones... y bueno, si realmente no estamos de acuerdo con otras exoneraciones que existen perfectamente se puede plantear a través de asuntos entrados o hablar con el Ejecutivo Departamental para que las retire.

Aquí se vino a hablar de dar una señal a la ciudadanía. Algo muy simple. Realmente me sorprende que se haya tratado de ocultar lo que cada uno piensa mediante varias expresiones y no ir al punto directo y decir si se está de acuerdo o no con este

asunto. Y si se está de acuerdo y por alguna casualidad solicitamos la exoneración del pago de la Patente perfectamente podemos devolver la matrícula de Edil, denegar esa exoneración y acogerlos a lo que acá se plantea.

Creo que es algo simple que no da para otra lectura. No es algo que venga de la primavera ni de este tiempo, es algo que la bancada resolvió antes de comenzar esta legislatura y es algo que planteé particularmente porque recuerdo y por lo menos sigo con la idea de que esta Junta debería ser como era en sus inicios o, por lo menos, como cuando mi madre fue Edila: que los Ediles no tenían ningún tipo de exoneración.

No sé de dónde sacó el señor Edil Lambatov que desde el año 85 se habían negado ya que...

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, no haga alusiones personales.

SR. CRISTIAN ROSAS. No sé de dónde sacaron eso, pero, por lo que recuerdo, en aquella época no había ni exoneración ni reintegro de gastos...

(Dialogados e interrupciones).

SR. PRESIDENTE. No, no tiene la palabra.

SR. CRISTIAN ROSAS. Déjeme terminar y después contesta todo lo que quiera.

(Dialogados e interrupciones).

SR. PRESIDENTE. Continúe, señor Edil.

SR. CRISTIAN ROSAS. Si hay algún Edil que quiere ver alguna otra exoneración en algún *otro* beneficio que plantean los Ediles estoy dispuesto a conversarlo, a plantearlo y si quieren lo podemos presentar juntos. No tengo ningún problema. Pero acá se habla específicamente de esto y lo que hay que decir es fácil: estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo.

Tal vez lo que molesta –como ya se dijo– es que es una propuesta que puede caer bien a la gente y que haya sido presentada por el Partido Colorado. Creo que lo que molesta es eso: que capaz le sacamos la exclusividad de presentar propuestas a algún partido.

Es por ahí. No hay que darle mucha vuelta. Es algo simple. No se busca hacer populismo ni sacar rédito. Cuando hablamos del asunto con distintas personas siempre dijimos que no era un tema económico porque a las finanzas y a las arcas de la Intendencia no les cambia nada, simplemente es un *gesto* que les solicitó la bancada del Partido Colorado al resto de los Ediles para con toda la sociedad.

Es todo, señor Presidente. (lp)/

SR. PRESIDENTE. Le voy a dar la palabra al señor Edil Lambatov por alusión.

SR. MILTON LAMBATOV. Gracias, señor Presidente.

Los Ediles han tenido contribución en esta Junta, resarcimiento, vales de nafta, boletos de ómnibus. Todo eso lo tuvimos. También en la Contribución Inmobiliaria...; cuando se votó esto que hoy se pretende cambiar o sacar se sacó lo de la Contribución Inmobiliaria.

Capaz que él era muy chico y no se enteró, pero bueno, yo no soy responsable de eso.

SR. PRESIDENTE. Bien. Voy a continuar el orden, tengo anotado al señor Edil Milesi. Tiene la palabra, señor Edil.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señor Presidente.

Simplemente me voy a referir a un aspecto de los varios que se han mencionado acá.

Cuando se dice que esto también es una cuestión de justicia dentro de los pares, ante la eventualidad de que algunos pueden acceder al beneficio y otros no por no contar con un vehículo, en realidad es bastante contradictorio porque en el año 96 no era injusto –no era injusto–. En el año 96, ¡ah!, era de una justicia bárbara. Y seguramente en aquellos tiempos eran muchos menos los que tenían vehículos de los que hoy en día debe haber porque era mucho más difícil tenerlo. Hoy en realidad es justo... Hoy es justo, sí... Es justo y hay que nivelar... Los mismos que hoy dicen que es injusto en aquellos tiempos decían que era justo.

Entonces, hay cosas que no se entienden demasiado. En las argumentaciones se hacen demasiados juicios de valor. Por ahí queremos mostrar como que es un tema sencillo, pero por otro lado hay juicios de valor que realmente están bastante fuertes. Cada uno interpreta las cosas de la manera que entiende que las tiene que interpretar y le busca el sentido que entiende que le tiene que dar a las cosas. Claro que sí lo vamos a discutir, no tengan dudas. Nadie tiene miedo a esta discusión. No tengan dudas, lo vamos a discutir.

Y si en otro momento cuando se presentó este mismo planteo no tuvo andamio indudablemente que las mayorías no estaban de este lado, no estaban de este lado las mayorías, estaban en otro lado.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Gracias, señor Presidente.

Es un tema de discusión que creo que está bueno que se haya traído a la Corporación, nadie le escapa a este tipo de discusión. Creo que se planteó de una manera, se habló de las formas, algunos no están de acuerdo con las formas. Otros hablan de derechos adquiridos y otros de juicios de valor, de las rispideces que estamos hablando.

Nosotros en la bancada tenemos diferentes posiciones; recién el señor Edil Bradford planteó su posición y la señora Edila Paraduja la suya. Entendemos que esto es de análisis y de recibo. Pero tomando en cuenta un poco los argumentos que se esgrimieron en la prensa respecto a esto en cuanto a que era un mensaje a la ciudadanía y que tomaban como referencia al señor Edil Falcone, del período anterior, que había renunciado a este beneficio y que el Partido Colorado quería ir por ese camino, creo que es válido.

Tampoco es un tema fácil ni simple. Llevándolo a la simpleza, todos los Ediles tenemos opciones de adherirnos o no a este beneficio y no derogarlo o quitarle la posibilidad a otro Edil de que pueda hacer uso del beneficio. Es tan sencillo como eso. El señor Edil Falcone renunció, nosotros hoy estuvimos conversando con los Ediles del partido y ninguno está haciendo uso de ese beneficio porque entendemos que está en la

capacidad y en la conciencia de cada uno en qué, cuándo y por qué hacemos uso de este beneficio.

Cuando nosotros, con un argumento planteado... Obviamente que el tema va a pasar a comisión porque entiendo que tiene que ser analizado, pero son opciones simples: hacés uso o no del beneficio, o renunciás... Ese es el camino. En realidad, el argumento inicial fue que el señor Edil Falcone había renunciado a ese beneficio y querían seguir ese camino.

Entiendo que va a pasar a comisión y se va a analizar, pero estas opciones están sobre la mesa.

(Retoma la Presidencia la señora Edila María Martínez).

Es sencillo: hacés o no hacés uso del beneficio. Y si no hacés uso de alguna manera estás contribuyendo. Pero la ciudadanía tiene que saber que hay Ediles que no hacen uso o no lo utilizan. Si quieren preguntarle por qué no lo utilizan cada uno dará su *argumento*; pero no sesgar la posibilidad a otro compañero. Hoy en este análisis... Tenemos que analizarlo porque son varios los argumentos del Partido Colorado y tenemos que darnos esa discusión. Creo en la simplicidad de lo que está planteado.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Gracias, señora Presidenta.

Simplemente quiero decir que es cierto que esto salió en el 96 con Gobierno del Partido Colorado, pero lo lindo que tienen las reglamentaciones, las leyes, lo legislativo, es que si se puede cambiar para ir en línea con el contexto social y demás no son rígidas; si no sería una Constitución. Las normas se tienen que adaptar a los contextos.

No juzgo a los que hayan votado esto porque tenía 13 años en ese momento. Entiendo que en el mundo de hoy con las condiciones que tenemos no corresponde y hay que modificarlo. El que entienda que no que defienda otra cosa. No veo contradicción en que sea el mismo partido que era Gobierno en ese momento y lo propuso y votó el que ahora proponga la derogación. Al contrario, entiendo que esa evolución es buena para nosotros. Es una observación nomás.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señora Presidenta.

Nuestra banca y mis Ediles suplentes estuvimos intercambiando ideas y estamos a favor de la exoneración de la Patente. El vehículo con chapa de Edil se utiliza para la venida a Fray Bentos, pero también para recorrer todo el departamento.

En otras oportunidades no he hecho uso del beneficio como Edil; he estado tres períodos, este es el cuarto, y no lo he usado, pero ahora estoy a favor de usarlo debido a que se utiliza mucho el vehículo. En el período anterior concurrí al Congreso Nacional de Ediles y todos los meses con los suplentes recorremos el departamento. Quería dejar en claro que esta banca con mis suplentes estamos a favor de la exoneración de la Patente.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.
Tiene la palabra el señor Edil Martínez.

SR. HUBEN MARTÍNEZ. Gracias, señora Presidenta.

A mí me gustaría aclarar una situación: no sé de dónde salió que nosotros nos enojamos o no queremos esto o aquello. A mí lo que me parece es que el tema amerita una discusión seria. Sí comparto lo de los compañeros Bradford y Fragello, lo comparto absolutamente porque además no sé cuál es la señal que quiere dar el Partido Colorado y a eso me gustaría discutirlo. (kg)/ Me gustaría discutirlo *face to face*, cara a cara, preguntarles cuál es la señal... porque desprestigiar mi laburo me parece que no corresponde. Yo no puedo presentar boletas de todos los trámites que hago como Edil desde las 8:00 hasta las 15:00 o hasta las 20:00. ¿A quién le presento boletas? ¿Qué le digo a mi vecino? ¿Mirá lo que hice hoy? ¿Y le presento una boleta de teléfono o le muestro cómo gasté la suela de mis champions? ¿Qué hago? Yo laburo todo el día acá, voy y vengo, trato de laburar. Desprestigian mi trabajo. ¿Cuál es la señal que tengo que darle a la gente? Que al compañero que le tengo que cobrar la patente le tengo que decir: «este es un fenómeno, qué bien, te felicito». Pero ¿qué somos? ¿Robin Hood? ¿El chueco Maciel? ¿Cuál es la historia acá? Nosotros somos laburantes. Acá lo que tenemos que pensar es en cambiar la Constitución. Vamos a tratar de juntarnos y en esa discusión...

SRA. PRESIDENTA. Perdón, señor Edil. No nos salgamos de tema.

SR. HUBEN MARTÍNEZ. Yo pretendo establecer el hecho de que quiero discutir esto. Quiero discutir, pero cambiar la Constitución para adquirir los derechos que nos corresponden como Ediles... Porque el señor Edil Bradford tiene razón...

SRA. PRESIDENTA. Perdón, señor Edil. Estamos tratando...

SR. HUBEN MARTÍNEZ. El señor Edil Bradford dijo una cosa que tiene razón. Voy a las palabras del señor Edil Bradford: desprestigian nuestro laburo. Somos de cuarta, somos de segunda, no nos merecemos nada. Eso yo lo quiero discutir. Si lo queremos discutir acá, en el pleno, no tengo ningún problema, discuto hasta mañana. Y no me enojo, doy mi opinión. Me alegro de que estemos en veredas diferentes. Yo me cuelgo medallas si estoy en vereda diferente. Esta es mi opinión, es mi opinión. Me parece que nos merecemos una discusión seria –seria–, de muchas horas y poder establecer distintos foros.

Pero yo no me enojo porque opinen eso. Lo que no me gusta –reitero que comparto lo expresado por los señores Ediles Bradford, Fragello y Casaretto– es que no nos merecemos esto.

¿Cuál es la señal que tengo que darle a la ciudadanía? ¿Cuál es? ¿Una señal divina? ¿Qué es esto?

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Bien.

Está a consideración la moción de pasar el tema a las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

4.13 Señor Edil Juan Serres. Posibilidad de ingreso de turistas a la ciudad de Fray Bentos. (Carp. 1, exp. 5309).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Bien.

Hace más o menos un año y medio tuvimos una charla con un emprendedor local, Marcelo Moreira –tengo que nombrarlo–, y nos planteó esa posibilidad. Está bueno tirarla arriba de la mesa para que todos intercambiamos diferentes ideas y cosas que se puedan hacer para traer más gente, más turistas a Fray Bentos y así circule más plata en la ciudad.

En aquel momento, Marcelo decía que si el puente hubiese sido la entrada obligatoria a Fray Bentos otro sería el cantar, como pasa en Rivera, Salto, Paysandú o en toda la frontera. Estaría bueno que los turistas no siguieran de largo y evitaran entrar a Fray Bentos...

SRA. PRESIDENTA. Evitemos los dialogados, por favor.
Continúe, señor Edil.

SR. JUAN SERRES. Sería bueno también pensar estrategias, intercambiar sobre diferentes posibilidades para que el turista entre a Fray Bentos, que tenga la obligación de entrar. No estamos hablando de los camiones que pasan por el puente y tienen que hacer su trabajo logístico para llegar a su lugar de destino.

La idea principal es esa.

En la reunión que tuvimos el otro día con la gente que está sin trabajo intercambiamos acerca de que qué bueno sería que al costado de la ruta –como pasa en otros lados de Latinoamérica y en otros lugares del mundo– haya vendedores ambulantes con los respectivos controles, etcétera.

Sería bueno que existiera un peaje o un control con cámaras por las multas entre los dos tréboles de esa ruta hacia el puente para que se pudiera evitar que la gente siga para Montevideo.

Traigo este tema porque me parece interesante como propuesta, como alternativa. Seguramente es complicado. Intercambiamos ideas y es complicado, pero quería traerlo a la Junta Departamental para que no quede solamente en una conversación. ¿Es posible? La verdad no lo sé.

Sería bueno pasar el tema a la Comisión de Mercosur, enviar notas al Ejecutivo Departamental y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que estudien la viabilidad de llevar adelante la idea; a la Cámara de Representantes y a la de Senadores para tratar este tema y que la Comisión de Mercosur lo trabaje y estudie qué posibilidades hay de llevarlo adelante o tal vez en ese intercambio directamente quede descartado. Pero tenemos que agotar todas las herramientas que estén a nuestro alcance para que Fray Bentos –Río Negro– pueda reflotar, porque la verdad es que la situación está muy complicada. Es tarea de todos nosotros, del Ejecutivo Departamental, de la Junta Departamental y de los vecinos sacar esto adelante.

Traje el tema para reflexionar y poder seguir trabajándolo en la Comisión de Mercosur, a la que solicito se me invite cuando lo trate; además, que se pida información al Ministerio de Transporte y Obras Públicas o se invite a alguien para conversar sobre esto.

Es eso, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Le hago una consulta: ¿cuál es la Comisión de Mercosur a la que usted se refiere?

(Dialogados).

SR. JUAN SERRES. Si no existe más, que pase a la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos. Antes estaba la Comisión de Mercosur.

SRA. PRESIDENTA. Antes sí, pero ya no.

Tiene la palabra el señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Gracias, señora Presidenta.

Me parece que el tema que trae el señor Edil Serres está muy interesante.

Quiero agregar a su moción la posibilidad de invitar a la Asociación Comercial porque también ellos hace mucho tiempo que están con el trabajo de lograr instalar un puesto... Está el tema de la lata de *corned beef* en desarrollo, que podría llegar a ser un pasaje y una retención para los turistas.

Creo que sería interesante invitarlos. No sé si el señor Edil Serres está de acuerdo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. ¿Está de acuerdo, señor Edil Serres?

SR. JUAN SERRES. Sí.

SRA. PRESIDENTA. Bien.

Tiene la palabra el señor Edil Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Gracias, señora Presidenta.

En el período 2010-2015 se trató este tema y se pidieron informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En ese momento comunicaron que no se podían hacer desvíos que perjudicaran el tránsito en cuanto a que tenían que sumar más kilómetros para ingresar a la ciudad de Fray Bentos.

En ese sentido, a posteriori hice un planteo respecto a la colocación de cartelerías mostrando Las Cañas; por ejemplo, fotos mostrando el numeroso público que hay en el balneario y una frase que dijera: «Visite Fray Bentos. Conozca el balneario Las Cañas». Porque hay gente que ignora que existe Fray Bentos.

He tenido la posibilidad de conocer gente de Buenos Aires, por ejemplo, que venían con tiempo y entraron a la ciudad y han quedado maravillados porque son personas que vienen del hormigón, del ruido, buscando descanso y lo han encontrado en Las Cañas, inclusive con precios muchos más bajos que los de en Punta del Este.

De todas maneras, si se quiere realizar el trámite... Pero –como dije– en aquel momento existió la negativa del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Solamente una duda: no me quedó claro cómo sería ese ingreso porque...

(Murmullos).

SRA. PRESIDENTA. Perdón, señora Edila.

Puede continuar en el uso de la palabra.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Cuando el señor Edil Rivero habló sobre la cartelería estaba recordando –eso es lo bueno de tener buena memoria– que en el año 2011 sentada aquí solicité que se colocara cartelería justamente a la salida del puente internacional. (tm)/ A mí me gusta mucho decirle a nuestro balneario «la perla del litoral» porque entiendo que es una joyita y que realmente merece que, por ejemplo, en la temporada estival haya personas de la oficina de turismo en la zona del puente entregando alguna folletería e invitando a los turistas a entrar. La verdad es que quedamos en este rincón y todo el mundo pasa de largo. Es muy triste porque necesitamos que nuestra gente trabaje y el desarrollo turístico trae mucho trabajo.

Eso era lo que quería aportar. Además, me gustaría mucho que se pueda considerar un asunto entrado sobre la Comisión de Mercosur; lo vamos a presentar ya que no entiendo por qué ha desaparecido de esta Junta Departamental.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Este no es un planteo que tenga una definición. Como dije, hay que estudiarlo y analizarlo porque varias personas me lo plantearon y es una posibilidad para generar puestos de trabajo.

Estoy de acuerdo con el señor Edil Rivero en que cuando planteó el tema se analizó... pero tal vez cambiaron los criterios y así como cambiaron el de los semáforos a la entrada del barrio J3, que nos dijeron que no se podían poner y al final sí se pudo hacer, tal vez logramos que se entienda y se puede realizar algo diferente para beneficiar a la gente que trabaja y así beneficiar al departamento.

También quería decir que todo evoluciona; hay un planteo de balizas digitales que es complementario a esto. Es un planteo que firmamos las tres bancadas y que hoy no se va a poder tratar, pero quedará para la próxima sesión.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la moción del señor Edil Serres de pasar este tema a la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos para que esta invite a la Asociación Comercial. Pasa la versión taquigráfica y la comisión hace las gestiones.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

4.14 **Señora Edila Lila Tiscornia y señores Ediles Cristian Rosas, Ángel Pavloff, Juan Serres y Ramiro García.** Recordatorio de los 200 años de la Batalla del Rincón. (Carp. 1, exp. 5313).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Rosas.

Les solicitamos a las personas que están en la barra que hagan silencio, por favor.

SR. CRISTIAN ROSAS. Gracias, señora Presidenta.

En la sesión anterior pretendimos adelantar este tema ya que el 24 de setiembre pasado se cumplieron 200 años de la Batalla del Rincón y estamos en un período en el que se van a festejar o a conmemorar los 200 años del proceso de independencia que tuvo la República Oriental del Uruguay. Nuestro actual gobierno nombró el 2025-2030 como período del bicentenario.

En un principio nuestra idea era que en esa fecha esta Junta Departamental pudiera realizar una actividad solemne para conmemorar, pero creo que después de pasada la fecha no sería de recibo porque si no terminamos en diciembre festejando cosas de octubre o noviembre.

Traje un escrito referido a la fecha que armé para compartir y voy a pasar a darle lectura:

«Hoy nos convoca un episodio fundacional de nuestra historia: la Batalla del Rincón, librada el 24 de setiembre de 1825 en lo que hoy es nuestro Departamento de Río Negro. Este combate, liderado por Fructuoso Rivera, marcó un hito decisivo en el proceso iniciado con la Cruzada Libertadora del 19 de abril, consolidando la lucha por la autonomía de nuestro pueblo frente al poderoso Imperio del Brasil. / Pero recordar los hechos históricos no es solo un registro del pasado; es el espejo que nos devuelve nuestra propia identidad. A través de ella, comprendemos de dónde venimos, descubriendo luchas, logros y errores de quienes nos precedieron vamos descubriendo las raíces de nuestras ideas, nuestra forma de ser, nuestra idiosincrasia. Descubrir la orden religiosa que comandaba la enseñanza en el Montevideo colonial nos puede dar una pista de los valores que fueron inculcados a los forjadores de nuestra Patria, y que hace que seamos distintos a los héroes que se educaron en Buenos Aires, y por eso ambos países tienen sus diferencias desde el origen. Al que quiera profundizar le recomiendo leer un ensayo de Mirna Linale sobre Artigas y las Instrucciones del año XIII. / Cada cultura, tradición o conflicto ha moldeado el mundo en el que vivimos hoy. / Saber quiénes somos exige conocer nuestras raíces. La historia nos enseña cómo se formaron las naciones, por qué existen ciertas desigualdades o cómo surgieron los valores que defendemos. / Sin este conocimiento, caminamos como extraños en nuestro propio tiempo, repitiendo ciclos sin aprender de ellos. / Y hacia dónde vamos depende, en gran medida, de lo que decidamos recordar. / La historia nos advierte sobre los peligros del autoritarismo, la injusticia o la indiferencia, pero también nos inspira con ejemplos de resistencia, innovación y solidaridad. / Por eso, estudiar historia, o recordar la historia, no es un acto de nostalgia, sino una herramienta para construir un futuro más consciente. Como dijo el filósofo George Santayana: “Aquellos que no recuerdan el pasado están condenados a repetirlo”. / Reflexionar sobre nuestro pasado es el primer paso para entender el presente y transformar el mañana. / Ahora, volviendo a la Batalla del Rincón, fue, sin duda, una de las victorias más resonantes de nuestra gesta emancipadora: un triunfo que demostró que el coraje y la astucia podían imponerse sobre un enemigo que, hasta ese momento, parecía imbatible. / En términos futboleros podríamos decir que Rincón fue el primer Maracanazo. / Para entender la magnitud de Rincón, recordemos que en 1816 el Imperio lusobrasileño invadió la Provincia Oriental, anexándola más

tarde como Provincia Cisplatina. Durante casi una década nuestro territorio estuvo ocupado por uno de los ejércitos más poderosos de la época: el Ejército Imperial Brasileño, superior en número, disciplina, armamento y logística. Este ejército había sofocado movimientos separatistas en toda la región e incorporado vastos territorios al Reino Unido de Portugal, y luego al Imperio del Brasil. / Solo un territorio logró resistir con éxito esa expansión: la nuestra, la entonces llamada Provincia Oriental. Y fue aquí donde se encendió, una y otra vez, la llama de la insurrección. / La Batalla del Rincón fue el primer gran triunfo de las fuerzas orientales después de la invasión de 1816 y significó el inicio de la derrota del Imperio Brasileño en territorio oriental. / En setiembre de 1825, cuando Rivera reunió apenas 270 hombres frente a más de 700 soldados brasileños, las condiciones parecían imposibles. El enemigo contaba con mejor armamento, disciplina militar y una sólida estructura de abastecimiento. Sin embargo, Rivera, con su profundo conocimiento del terreno y su capacidad de mando, transformó la inferioridad numérica en ventaja estratégica. / Consciente de que un combate frontal era suicida, trazó una maniobra audaz: atrajo a las tres columnas brasileñas hacia los bañados del Rincón, una zona pantanosa que dificultaba el movimiento de tropas y caballos. Allí, en medio de la confusión y la inmovilidad enemiga, ordenó un ataque sorpresivo con todas sus fuerzas. El resultado fue una ofensiva fulminante que quebró la moral brasileña. / El saldo fue categórico: más de 100 muertos, 300 prisioneros –entre ellos 20 oficiales– y la pérdida de un valioso parque militar que incluía 189 carabinas, 167 sables, 164 pistolas, 7.500 cartuchos y una cantidad significativa de caballos, algunos hablan de 8.400 caballos. Por el lado oriental, las bajas fueron mínimas: apenas 13 hombres caídos. Rivera, fiel a su visión de la guerra como un combate honorable, perdonó la vida a los prisioneros, gesto que lo engrandeció aún más a los ojos de sus contemporáneos. / El triunfo de Rincón debilitó al enemigo y fortaleció a las fuerzas orientales. La captura de armas, municiones y sobre todo de la caballada permitió reorganizar y equipar mejor al ejército patriota. Sin esa victoria, que dejó a los brasileños sin caballos y con sus líneas quebradas, hubiera sido mucho más difícil [y podríamos decir que casi imposible] alcanzar los éxitos posteriores en Sarandí (12 de octubre de 1825) e Ituzaingó (20 de febrero de 1827). / Rincón fue más que un enfrentamiento militar: fue un punto de inflexión estratégico y simbólico. Allí se demostró que los orientales podían desafiar y derrotar a un imperio. Fue un triunfo que elevó la moral de las tropas y del pueblo, consolidando la convicción de que la emancipación era posible. Además, significó el ascenso definitivo de Rivera como líder militar, cuya audacia lo convirtió en figura clave de nuestra independencia. / Sin Rincón, la gesta de los Treinta y Tres Orientales habría corrido el riesgo de quedar trunca. La derrota brasileña no solo debilitó el control imperial sobre la Provincia Cisplatina, sino que forjó alrededor de Rivera un aura de leyenda: la del caudillo invencible, capaz de transformar la adversidad en oportunidad. / Ahora bien, al recordar a Rivera, no podemos dejar de lado las polémicas que lo acompañaron. La más repetida es la acusación de ser un “traidor a Artigas” por haber pactado con el enemigo y no haber seguido al Protector tras la derrota de Tacuarembó (1820) y su posterior exilio en Paraguay. / Cuando, en Queguay Chico, en 1818, Artigas estaba a punto de ser capturado por los portugueses, fue Rivera quien apareció a tiempo para salvarlo, recuperar armas y hombres, y devolverle la libertad a su jefe. ¿Ese es el perfil de un traidor? / Avancemos a 1820. El 22 de enero, en Tacuarembó, el ejército artiguista fue destrozado: murieron 800 guaraníes y las fuerzas del Protector quedaron reducidas a cenizas. El 14 de febrero, Artigas partió al exilio paraguayo, perseguido por portugueses y traicionado por Francisco Ramírez, quien firmó con Buenos Aires el Tratado del Pilar. / ¿Quién quedó

en pie? Rivera. Con apenas unos centenares de hombres, hambrientos y mal armados, rodeados por 12.000 soldados portugueses. / En ese contexto imposible, Rivera eligió no inmolar inútilmente a sus hombres, no dejar huérfano al pueblo oriental. Pactó en Tres Árboles, pero no para rendirse: lo hizo arrancando dos condiciones decisivas: que el Batallón de Dragones fuera exclusivamente oriental y que se respetaran las tierras distribuidas por la revolución artiguista en el Reglamento de Tierras. / Fue una estrategia de supervivencia, lo que él mismo escribiría años después como [cito textualmente] “sacar partido de nuestra misma esclavitud para, en tiempo oportuno, devolver al país su libertad”. / Y cumplió. / Las cartas de marzo y abril de 1820 a Ramírez, a Bustos y a López lo prueban: pedía 2.000 hombres para seguir luchando contra los portugueses, a quienes calificaba como [cito textualmente] “peores que los españoles”. Una de esas cartas es usada para catalogarlo como traidor. / Rivera cuidó lo que quedaba de la fuerza oriental, resguardó a los hijos del propio Artigas, a quienes crio junto a Bernardina como propios y esperó el momento oportuno. / No nos engañemos. Llamar “traidor” a Rivera es repetir la propaganda de los enemigos de la república, ayer como hoy. / Sin embargo, un análisis desapasionado de los hechos muestra una realidad más matizada. / Rivera refiere a aquel momento [y vuelvo a citar textualmente] como el de “sacar partido de nuestra esclavitud para en tiempo oportuno darle al país su libertad, que se había perdido y con ella mucha sangre vertida y arruinada”. / En otro documento habla [vuelvo a citar textualmente] de “proteger a sus paisanos de la desgracia, solo se cuidó de hacer menos terribles sus desgracias, interponiendo su influjo para con los opresores y aprovechándose de él para romper algún día las cadenas”. / Hay muchas cartas enviadas en el año 1825 a gente de todo el país en que Rivera les dice que ha llegado el momento del que tanto habían hablado de liberar la patria del opresor. En una de esas conversaciones secretas con patriotas de a uno, en Paysandú, casi es descubierto. Se mantuvo así la llama de la nación bajo la ocupación. / Rivera peleó junto a Artigas durante los años más duros de la resistencia contra españoles y portugueses. Participó en batallas decisivas como Las Piedras (1811), Guayabos (1815), Pintado Chico, Guaviyú e India Muerta (1816). / En 1820, mientras otros líderes –Oribe en Buenos Aires, Lavalleja prisionero en la Islas das Cobras– estaban fuera de escena, Rivera sostuvo la resistencia. / Luego en 1826, cuando las Provincias Unidas intentaron disolver las tropas orientales, fue Rivera el único en protestar, declarando: “Con aquellos dislocamientos lo único que se lograría sería comprometer la autonomía de la provincia, verdadero fin perseguido desde los tiempos de Artigas”. En un tiempo en que mencionar a Artigas era tabú, Rivera fue el primero en reivindicarlo públicamente. / Otra de las acusaciones que se hacen contra Fructuoso Rivera es la de “genocida”, a raíz de lo ocurrido en Salsipuedes, en 1831. / Sin embargo, conviene poner las cosas en su lugar. Lo que sucedió en Salsipuedes se parece mucho más a lo que hoy llamaríamos un operativo policial que a un plan de exterminio. Se trató de un procedimiento destinado a someter a grupos concretos de indígenas que, en ese momento, estaban en conflicto abierto con la población criolla, y no de una campaña general contra un pueblo entero. / El propio José Artigas, siendo blandengue, participó en expediciones contra grupos indígenas y cobró por las muertes [cito textualmente una carta del propio Artigas] de los “indios infieles”, como era costumbre llamarlos en aquel entonces. / (ld)/ / Es decir, la violencia contra los charrúas no empezó con Rivera: formaba parte de una larga y dolorosa cadena de enfrentamientos, herencia de la época colonial y del choque entre dos formas de vida. Hay que recordar que junto a Rivera peleaban muchos indígenas, de distintos pueblos, siendo los más numerosos los guaraníes, quienes le ayudaron a Rivera a conquistar las Misiones Orientales, un enorme

territorio que hoy pertenece a Brasil, y cuya conquista llevó a la firma de la Convención Preliminar de Paz, tratado que finaliza la guerra y sella la independencia definitiva de nuestro país. / Días antes del enfrentamiento de Salsipuedes Rivera le escribe a Julián de Gregoria Espinosa, Senador, confidente y su más cercano amigo político. Le dice [cito textualmente]: “Julián, la operación está casi hecha. Qué glorioso será si se consigue que esta tierra tan privilegiada no se manche de sangre humana”. / Ese pensamiento y proceder de Rivera es consistente con lo que sostuvo toda su vida. Así, por ejemplo, cuando siete años antes el General Lecor le sugiere reprimir a los charrúas por los continuos y mortales ataques de estos a los establecimientos rurales, Rivera le contesta [cito textualmente]: “Son los charrúas unos restos preciosos por su oriundez”. / Antes de Salsipuedes intentó varias veces integrarlos al nuevo Estado oriental, ofreciéndoles tierras y ganado, buscando darles un lugar en el proyecto nacional. Pero esa política fracasó. En parte porque las tolderías mantenían un modo de vida nómada y guerrero que chocaba con la organización de la frontera; en parte porque seguían produciéndose muertes, robos de haciendas y secuestros de mujeres que terminaban convertidas en cautivas. / Rivera se resistió largo tiempo a reprimirlos, precisamente porque no quería llegar a un choque frontal. El resultado fue un enfrentamiento que terminó en 40 muertes, pero que debe ser entendido en su contexto: no como un genocidio planificado, sino como un operativo militar-policial dentro de un territorio convulsionado. / Es aquí donde aparece la confusión con la literatura. Muchos han tomado como verdad histórica el relato de “La cueva del tigre”, de Eduardo Acevedo Díaz, escrito muchas décadas después. Tomar esa narración como prueba histórica es confundir la literatura con la realidad. / El Rivera de carne y hueso era un caudillo pragmático, que buscó primero integrar, luego contener y solo en última instancia reprimir. Su conducta debe analizarse dentro del clima de violencia del siglo XIX, cuando las fronteras eran territorios inseguros, y la lanza, el fusil o el sable eran las únicas garantías de supervivencia. / Rivera no fue solo un caudillo militar. / Como primer Presidente Constitucional de la República (1830-1834), organizó las instituciones, fortaleció la administración pública y defendió la soberanía de un país aún frágil. Su diplomacia mantuvo el equilibrio frente a Brasil y a las Provincias Unidas, potencias que buscaban someter a la joven nación. Más tarde, sus victorias en Palmar y Cagancha confirmaron su grandeza militar. / Sin las victorias de Rincón, Sarandí, Ituzaingó y la campaña en Misiones, la independencia oriental habría sido mucho más frágil, quizás incluso inalcanzable. Sin su pragmatismo y tenacidad, la Provincia Oriental podría haber sido absorbida por Brasil o Buenos Aires. / Rivera fue, en definitiva, el artiguismo posible: el que convirtió los ideales del protector en instituciones republicanas. Fue vencedor en el campo de batalla, pero también estadista, diplomático y fundador de la República. / Fructuoso Rivera fue un hombre de carne y hueso. Ni héroe perfecto ni villano absoluto. Un caudillo con aciertos y errores, como todos aquellos que debieron cargar sobre sus hombros el peso de la historia. / Hoy, a doscientos años de la Batalla del Rincón, no lo recordamos para idealizarlo, sino para reconocer su aporte esencial a la construcción republicana. Este pueblo libre somos nosotros, nuestros hijos y el Uruguay entero. / Nuestro deber es mirar esa historia con honestidad: aprender de sus grandezas y también de sus contradicciones. Porque los pueblos no se construyen con mitos intocables, sino con memoria crítica, respeto a quienes nos precedieron y voluntad de seguir adelante. / Señora Presidenta, señoras y señores Ediles: que este homenaje por los 200 años de la Batalla del Rincón sea un acto de justicia histórica y de reconocimiento a sus grandezas. / Que no sea solo un recuerdo, sino una expresión de unidad. / Que nos encuentre a todos, más allá de

partidos, reconociendo que en la diversidad de nuestras tradiciones políticas también está la riqueza de nuestra República».

Eso es todo, señora Presidenta. Solicito que las palabras sean enviadas al Poder Legislativo –ambas Cámaras– y al resto de las Juntas Departamentales.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.

Por una moción de orden, tiene la palabra señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Solicito la posibilidad de pasar para el orden del día de la próxima sesión del Honorable Cuerpo los siguientes asuntos: 4.18, 4.19, 4.20, y los asuntos entrados 4, 5 y 6.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración lo mocionado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Por una moción de orden, tiene la palabra señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito que todos los asuntos que queden sin tratar en la noche de hoy sean integrados en el orden del día de la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración lo mocionado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

(Dialogados).

Disculpe, señor Edil Rosas, ¿solicita el apoyo del Cuerpo?

(Dialogados).

Tiene la palabra, señor Edil Fragello.

SR. JOSÉ FRAGELLO. Señora Presidenta, viendo la hora y que lo que tengo para hablar sobre la Batalla del Rincón y sus consecuencias me va a llevar mucho más de 10 minutos no voy a hacer uso de la palabra.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Está a consideración lo mocionado por el señor Edil Rosas.

(Se vota).

Afirmativa. 29 en 30.

Continuamos.

4.15 **Señor Edil Juan Sardella.** Solicita información en cuanto a escrituración de viviendas de Sin Techo y Ladrilleros. (Carp. 1, exp. 5318).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. A este tema lo dejo sin efecto porque ya está en curso, están escriturando. Estoy trabajando la exoneración directamente en el Ministerio de Vivienda.

SRA. PRESIDENTA. Bien.
Continuamos.

4.16 **Señor Edil Juan Sardella.** Visitas a localidades del interior del departamento para fomentar el acercamiento del órgano legislativo a la población. (Carp. 1, exp. 5319).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. También dejo este asunto sin efecto; lo presentaré más adelante.

SRA. PRESIDENTA. Bien.
Continuamos.

4.17 **Señor Edil Juan Sardella.** Solicitud de información con respecto a contenedores donados por el gobierno chino al departamento. (Carp. 1, exp. 5314).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantallas).

SR. JUAN SARDELLA. Sí quiero hablar del tema de los contenedores porque hoy había una madre con seis gurises que prácticamente están en situación de calle.

Ya que acá se habla de tantas cosas y hay un tiempo para mí desperdiciado, es un buen momento para que me den información sobre qué van a hacer con esos contenedores. Equinoterapia está pidiendo uno porque el que tienen se encuentra en muy mal estado.

Estoy hablando de los contenedores chinos. El gobierno chino nos regaló 40 contenedores para que se puedan resolver diferentes situaciones. No pertenecen al Ministerio de Vivienda; si bien este dijo que no eran habitacionales, son de la Intendencia y la Intendencia puede resolver situaciones a gente que yo conozco. Si pasan las otras fotos... Hay gente que vive bajo nailon, como la de «ese» caso, pero hay casos peores: carpas y chozas.

Por eso, a veces uno se recontra molesta con el tiempo que desperdiciamos con temas como exoneraciones de cosas... y uno ni siquiera tiene bicicleta. (lp)/ Quiero saber dónde están esos contenedores porque me ha llegado información de que mandaron cinco a San Javier, cinco a Nuevo Berlín y la gente que conozco de esos lugares, que no es poca, tanto de un lugar como del otro, no los han visto. ¿Cuál es el destino que le van a dar?

Si el Cuerpo me acompaña solicito que uno de esos contenedores inmediatamente deberíamos regalárselo a Equinoterapia para que los gurises que concurren puedan hacer fisioterapia –estoy hablando de acá, en el Anglo–. También ver las condiciones para dárselo a alguna de esas familias que están viviendo bajo un nailon en estos días de tormenta; por ejemplo, está anunciado un temporal para dentro de un rato. Por eso a veces nos hierve la sangre cuando hablamos sobre otras cosas y escuchamos una cantidad de disparates y vemos la pérdida de tiempo acá con otras cosas.

Si el Cuerpo me acompaña quiero solicitar al Ejecutivo que a la brevedad brinde la siguiente información: si están los 40 contenedores, qué se hicieron los contenedores y

qué van a hacer con ellos porque son netamente propiedad de la Intendencia y esta puede disponer cambiar «esas» tablas por un contenedor. La Intendencia puede disponer cambiar «esos» nailons –como se vio en la imagen anterior– por un contenedor. La Intendencia puede darle un contenedor a Equinoterapia, que ya se lo pidió y se lo negaron.

La dejó por acá.

SRA. PRESIDENTA. Usted lo que pide es que...

SR. JUAN SARDELLA. Que resuelvan...

SRA. PRESIDENTA. Perdón, señor Edil. ¿Que pase su planteamiento al Ejecutivo?

SR. JUAN SARDELLA. Eso es nuestro, es de la Intendencia...

SRA. PRESIDENTA. Hable sobre el micrófono, señor Edil.

SR. JUAN SARDELLA. Eso es nuestro, es de la Intendencia. Si la Junta se lo propone al Ejecutivo seguramente resuelvan por lo menos con algunos de ellos ¿o vamos a esperar que se echen a perder o que empiecen a desaparecer?

SRA. PRESIDENTA. Votamos lo solicitado por el señor Edil.

(Dialogados).

Vamos a solicitar información. Pedido de informes se hace por el artículo 284°.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Dudo que en 3 minutos pueda hablar sobre un tema. Lamentablemente ya pedí y se votó la posibilidad de pasarlos para la próxima sesión. Son 3 minutos, imagínense que no leo tres renglones.

Gracias por la cortesía.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Pasaron todos los temas para el orden del día de la próxima sesión.

Si nadie quiere hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión.
(Hora 00:58).

ooo---o0o---ooo